



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA 2023

Planeación Operativa Anual

-Lineamientos Generales-

Formato No. 1

Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2023

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

En razón de lo anterior, estos Lineamientos Generales son de observancia obligatoria para las dependencias y Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal; así mismo, son el referente a considerar por los poderes Legislativo y Judicial, en la elaboración de sus respectivos Programas Operativos Anuales.

Anexo 1.

Planeación Operativa 2023

Formato No. 1

Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

A. PANORAMA ACTUAL DE SINALOA

Del mismo modo que en el resto del país, los procesos electorales locales transcurridos en el estado de Sinaloa han incrementado notablemente el nivel de competencia entre los partidos políticos y los candidatos participantes, una situación a todas luces beneficiosa en el terreno de la cultura política democrática.

La saludable incertidumbre con respecto a los resultados electorales, el triunfo de partidos políticos distintos en un mismo territorio geopolítico haciendo posible la alternancia, nos hacen pensar en la existencia de una ciudadanía sinaloense comprometida y atenta a la vida pública, interesada y activa, en términos cualitativos.

Sin embargo, paradójicamente, durante un tiempo, fue evidente una disminución en la participación de la ciudadanía sinaloense en las elecciones, lo que provocó un aumento en los índices de abstencionismo electoral.

En el último proceso electoral local en Sinaloa en el que hubo elecciones generales (es decir, donde se votó para Diputaciones al Congreso estatal, Ayuntamientos y Gubernatura) en el año 2021, el porcentaje de abstencionismo alcanzó los 50.97 puntos, un índice similar al de las elecciones generales celebradas en 2016, en donde también se eligió la Gubernatura del Estado. Sin embargo, en el proceso electoral anterior a éste, el de 2018, el cual fue la primera elección concurrente con las elecciones federales, la abstención fue de casi 12 puntos menos, ya que hubo una participación electoral por el orden de 60.93 %. En la jornada electoral de ese proceso electoral también se votó por la Presidencia de la República, lo cual supone un componente que despierta mayor interés electoral en la población.

**Cuadro 1. Niveles de participación y abstención electoral
Procesos electorales locales 1995-2021**

| Año | Ámbito | Tipo de elección | Lista Nominal | Participación | Porcentaje de participación | Abstención | Porcentaje de Abstención | Elección Parámetro |
|------|--------|---|---------------|---------------|-----------------------------|------------|--------------------------|--------------------|
| 1995 | Local | Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados. | 1,232,155 | 732,835 | 59.48 | 499,320 | 40.52 | Diputados R. P. |
| 1998 | Local | Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador | 1,418,570 | 840,305 | 59.24 | 578,265 | 40.76 | Diputados M.R. |
| 2001 | Local | Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados. | 1,545,106 | 815,041 | 52.75 | 730,065 | 47.25 | Diputados R. P. |
| 2004 | Local | Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador | 1,655,160 | 913,827 | 55.21 | 741,333 | 44.79 | Diputados R. P. |
| 2007 | Local | Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados. | 1,780,928 | 857,408 | 48.14 | 923,520 | 51.86 | Diputados R. P. |
| 2010 | Local | Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador | 1,905,595 | 1,110,812 | 58.29 | 794,783 | 41.71 | Diputados R. P. |
| 2013 | Local | Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados. | 1,962,971 | 917,513 | 46.74 | 1,045,458 | 53.26 | Diputados R. P. |
| 2016 | Local | Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador | 2,064,508 | 1,024,782 | 49.64 | 1,039,726 | 50.36 | Diputados R. P. |
| 2018 | Local | Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados. | 2,135,258 | 1,301,063 | 60.93 | 834,195 | 39.07 | Diputados R. P. |
| 2021 | Local | Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador | 2,252,107 | 1,104,167 | 49.03 | 1,147,940 | 50.97 | Diputados R. P. |

Con respecto a la integración de Consejos Distritales y Municipales, que es otro de los elementos que nos señalan los niveles de la participación de la ciudadanía sinaloense en los procesos electorales locales, existía una tendencia a la baja participación en el número de individuos interesados en incorporarse como Consejeros en los Consejos Distritales y Municipales, órganos temporales y desconcentrados responsables de organizar la elección en territorios determinados.

En 2007, fecha en que por efectos de una reforma política realizada en Sinaloa se modificó la configuración de estas instancias, en la que de estar integradas por ocho consejeros propietarios y ocho suplentes pasaron a seis consejeros propietarios y tres suplentes, se recibieron 508 propuestas para formar parte de estos organismos.

En 2010 se recibieron 480; para el proceso electoral de 2013, se registraron 422 propuestas y en 2016, 460 ciudadanos respondieron a la convocatoria. La diferencia sustantiva en estas últimas cifras se relativiza luego de considerar el número de órganos a integrar: mientras que en las elecciones de 2007, 2010 y 2013 se convocó la conformación de 28 órganos (24 Consejos Distritales y 4 Consejos Municipales), a partir de la de 2016 se llamó a crear 36 (24 Consejos Distritales y 12

Consejos Municipales). Para el proceso electoral 2020-2021 se consiguió obtener una mayor participación de ciudadanos registrados que en procesos anteriores.

**Cuadro 2. Ciudadanos aspirantes a integrar
Consejos Distritales y Municipales**

| AÑO | MASC | % | FEM | % | TOTAL |
|------|------|-------|-----|-------|-------|
| 2001 | 633 | 76.36 | 196 | 23.64 | 829 |
| 2004 | 523 | 71.64 | 207 | 28.36 | 730 |
| 2007 | 354 | 67.05 | 174 | 32.95 | 528 |
| 2010 | 325 | 67.71 | 155 | 32.29 | 480 |
| 2013 | 274 | 64.93 | 148 | 35.07 | 422 |
| 2016 | 257 | 55.87 | 203 | 44.13 | 460 |
| 2018 | 390 | 52.92 | 347 | 47.08 | 737 |
| 2021 | 377 | 49.80 | 380 | 50.20 | 757 |

Por otra parte, en términos de participación ciudadana, se ha detectado un muy notable avance en lo que respecta a la intervención de las mujeres en el ámbito político electoral, gracias, en buena medida, a la activación de políticas de acción afirmativa de género implementadas desde disposiciones constitucionales hasta en iniciativas de normatividad interna del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, organismo encargado de la función estatal para organizar las elecciones.

Así pues, con relación a, por ejemplo, la integración de los Consejos Distritales y Municipales, tenemos que para los procesos 2017-2018 y 2020-2021 el porcentaje de mujeres incorporadas a dichos consejos fue del 50 % con respecto a la cifra de hombres nombrados: 5 puntos más que en el proceso electoral de 2016, y una diferencia de hasta 25 puntos en referencia al proceso electoral de 2001.

**Cuadro 3. Ciudadanos nombrados en
Consejos Distritales y Municipales**

| AÑO | MASC | % | FEM | % | TOTAL |
|------|------|-------|-----|-------|-------|
| 2001 | 352 | 75.05 | 117 | 24.95 | 469 |
| 2004 | 320 | 69.72 | 139 | 30.28 | 459 |
| 2007 | 178 | 64.03 | 100 | 35.97 | 278 |
| 2010 | 189 | 67.74 | 90 | 32.26 | 279 |
| 2013 | 154 | 56.62 | 118 | 43.38 | 272 |
| 2016 | 178 | 54.94 | 146 | 45.06 | 324 |
| 2018 | 164 | 49.40 | 168 | 50.60 | 332 |
| 2021 | 165 | 49.70 | 167 | 50.30 | 332 |

Los beneficios de la aplicación de políticas de género son indiscutibles al comparar la proporción de mujeres que fueron registradas como aspirantes a consejeras y los porcentajes de mujeres que fueron seleccionadas y nombradas.

En el área de candidatos a un puesto de elección popular también ha sido significativo el aumento de la participación de mujeres. Mientras que en el proceso electoral de 2001 solamente el 35.20 % de los candidatos fueron mujeres, en el de 2021 lo fueron el 50.51 %. Un impresionante crecimiento de poco más de 15 puntos porcentuales.

**Cuadro 4. Candidatos registrados por género
Procesos electorales locales 2001-2021**

| Año de la elección | Hombres | | Mujeres | | Total | |
|--------------------|------------------------|-------|------------------------|-------|-------|--------|
| | Candidatos registrados | % | Candidatas registradas | % | Total | % |
| 2001 | 2,579 | 64.80 | 1,401 | 35.20 | 3,980 | 100.00 |
| 2004 | 2,141 | 61.51 | 1,340 | 38.49 | 3,481 | 100.00 |
| 2007 | 1,951 | 55.92 | 1,538 | 44.08 | 3,489 | 100.00 |
| 2010 | 720 | 59.90 | 482 | 40.10 | 1,202 | 100.00 |
| 2013 | 1,273 | 55.06 | 1,039 | 44.94 | 2,312 | 100.00 |
| 2016 | 2,427 | 49.01 | 2,525 | 50.99 | 4,952 | 100.00 |
| 2018 | 1,380 | 49.96 | 1,382 | 50.04 | 2,762 | 100.00 |
| 2021 | 1,064 | 49.49 | 1,086 | 50.51 | 2,150 | 100.00 |

Estas políticas de acción afirmativa han tenido como consecuencia que tras los resultados del proceso electoral 2021, veintitrés de las cuarenta diputaciones del congreso local estén ocupadas por mujeres.

Los procesos electorales, la organización de las elecciones, son la parte instrumental de la democracia sinaloense. Con resultados electorales cada vez más competidos y cerrados, la solidez de las instituciones encargadas de su organización, calificación y regulación ha permitido que sus resultados sean confiables -no obstante el nivel de complejidad que este escenario ha atraído-, por lo que la transición pacífica de los poderes ha estado garantizada, haciendo posible el asentamiento de bases para la gobernabilidad.

Anexo 2.

Planeación Operativa 2023

Formato No. 1

Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

B. PERSPECTIVAS PARA SINALOA 2023

Es deseable una mayor toma de conciencia del ciudadano sinaloense sobre el valor de su involucramiento en la vida pública de su comunidad, pues redundará en efectos positivos notorios y promueve mejoría en diversos aspectos de la vida colectiva.

Una ciudadanía más activa y consciente de sus derechos y obligaciones, informada sobre los mecanismos e instrumentos formales de participación ciudadana previstos en el cuerpo de leyes sinaloenses y en las normas y criterios emitidos por los órganos electorales, enriquecerá con su participación la vida democrática en el estado, al incorporarse en los trabajos de organización de los procesos electorales y de mecanismos de participación ciudadana que se presenten eventualmente en nuestro estado o, incluso, con el planteamiento de iniciativas de ley para el beneficio social.

La situación de la democracia en Sinaloa mantendrá su vigor con la integración de órganos electorales colegiados totalmente ciudadanizados, incluyentes y plurales; conformados por personas con representación de su comunidad, respetuosas de las diferencias ideológicas y de género y puntuales con la aplicación de las leyes que rigen en la materia; que sepan privilegiar el diálogo ante la polémica habitual en las confrontaciones político electorales; atentos al cumplimiento de los procedimientos necesarios para llevar a cabo elecciones objetivas e imparciales, transparentes, certeras, conducidas con total independencia de los poderes del Estado.

Una ciudadanía informada, vigilante del acontecer en la vida pública sinaloense, interesada en observar los detalles de las diversas etapas de la democracia procedimental que implica la organización de unas elecciones; interesada en sus resultados.

Una ciudadanía responsable que goce de la libertad de sumarse y participar en el partido político en cuya ideología se piense representado, con respeto a las normas e instituciones político electorales y a los ciudadanos que se asuman en un signo partidista distinto al de ellos.

El fortalecimiento de la cultura política democrática a través de la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica, son factores indispensables para conseguir este estado de cosas, contribuyendo a aumentar la calidad de los procesos electorales locales en Sinaloa. Unas elecciones que se construirán sobre la base de instrumentos jurídicos y operativos precisos que habrán de garantizar la organización de unas elecciones con certidumbre en sus resultados, confiables y objetivas.

Anexo 3.

| Planeación Operativa 2023 Formato No. 1 Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2023 | |
|---|--|
| Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| C. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN PROCESO, CONSIDERADOS PARA 2023 | |
| 1. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023: DESARROLLO INSTITUCIONAL | |
| 1.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública: La sociedad Sinaloense, cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica. | |
| 1.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023: Se justifica su seguimiento porque el Instituto debe garantizar a la ciudadanía sinaloense, mediante la promoción y difusión de la cultura político-democrática unas elecciones transparentes. | |
| 2. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023: EDUCACION CIVICA | |
| 2.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública: La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica | |
| 2.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023: El programa debe continuar en 2022, para seguir promoviendo entre la población sinaloense, una cultura cívica que permita mejorar los resultados de las próximas elecciones, así como la vida pública y colectiva de la entidad. | |
| 3. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023: INTEGRACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE C.D.E. y C.M.E. | |
| 3.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública: Consejos distritales y consejos municipales electorales cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones. | |
| 3.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023: Programa que comprende el proceso electoral de 2023 que así lo señala la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa en su artículo 138. La selección de Consejeros y Consejeras para integrar los Consejos Distritales y Municipales, es sin duda base fundamental para llevar a buen término el proceso electoral local 2023-2024, pues se trata de los individuos que además de conducir los trabajos de organización de las elecciones, intermedian con los partidos políticos representados activamente en sus demarcaciones. | |
| 4. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023: PLAN INTEGRAL DE CAPACITACION ELECTORAL | |

4.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

La ciudadanía sinaloense aspirante a fungir como observador u observadora electoral, conoce sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2023-2024, así como el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.

4.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023:

Los ciudadanos, aspirantes a observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral Local 2023-2024

**5. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023:
ORGANIZACIÓN, PLANEACION Y LOGISTICA ELECTORAL****5.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular.

5.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023:

La selección de Consejeros y Consejeras para integrar los Consejos Distritales y Municipales, es sin duda base fundamental para llevar a buen término el proceso electoral local 2023-2024, pues se trata de los individuos que además de conducir los trabajos de organización de las elecciones, intermedian con los partidos políticos representados activamente en sus demarcaciones. La supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública en las primeras fases del proceso ayuda a descomprimir el ambiente político pues tiene el propósito de garantizar las condiciones de equidad para todos los involucrados en la contienda, la cual podrá ser vigilada por ciudadanos que deseen registrarse como observadores electorales desde el inicio del proceso.

**6. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023:
DIFUSION INSTITUCIONAL Y DEL PROCESO ELECTORAL****6.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

Mantener informada a la ciudadanía sinaloense sobre temas electorales y educación cívica a través de mecanismos de comunicación de acuerdo al recurso presupuestal, material y humano con el que se disponga.

6.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023:

El IEES a través del área de comunicación tiene el reto de inmiscuir a ciudadanos, niños y jóvenes para alentarlos a la participación desde diversas perspectivas; además de posicionar al IEES desde la óptica ciudadana para que se conozca la importancia de la existencia de estos órganos electorales, así como sus nuevas funciones. Se trata de crear y fortalecer la imagen institucional dando a conocer el papel preponderante que juegan los ciudadanos en cualquier entorno.

Además, hoy en día uno de los principios rectores que da línea al instituto es la Máxima Publicidad, el cual nos obliga dar a conocer a los ciudadanos de sus derechos, obligaciones y todas aquellas decisiones que en el mismo Consejo General se llevan a cabo, por otro lado, los programas de educación cívica y participación ciudadana deben ser difundidos y promovidos para poder cumplir con el objetivo de llegar al público o sector que nos interesa.

**7. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023:
PARTICIPACION CIUDADANA**

7.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

La ciudadanía sinaloense se informa y se sensibiliza sobre la importancia de la participación ciudadana y la cultura cívica.

7.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023:

El programa debe continuar en 2023, porque da a conocer a la población sinaloense los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, para que participen de forma organizada.

**8. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023:
SISTEMA DE SOPORTE Y DIFUSION**

8.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

Se informa en tiempo real a la ciudadanía en general.

8.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023:

El programa debe continuar en 2023, ya que la Ciudadanía en general se va a informar en tiempo real de avances del proceso electoral local

**9. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023:
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD E INCLUSIÓN**

9.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

La Ciudadanía Sinaloense ejerza sus derechos político-electorales en condiciones igualitarias y sin discriminación.

9.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa debe realizar acciones necesarias para hacer efectivo el derecho sustantivo como lo son los derechos político-electorales en condiciones de Igualdad, inclusión y no discriminación.

**10. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023:
MEJORA CONTINUA, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN**

10.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades.

10.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023:

Lograr que los miembros de la organización a medida que trabajan en sus problemas y oportunidades más importantes en formas diseñadas podrán conducirse a resultados exitosos.

**11. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2023:
CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES**

11.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

Que los grupos de ciudadanos o Asociaciones civiles que pretendan constituirse en partidos políticos locales, cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder solicitar su registro como Partido Político Local.

11.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2023:

Contribuir con los ciudadanos que se pretenden organizar en partidos políticos locales de nueva creación, mediante la aplicación de la ley y las normas específicas aplicables al procedimiento.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA 2023

Planeación Operativa Anual

-Lineamientos Generales-

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL/ PRESIDENCIA

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre

LIC. BRENDA RIVERA RODRÍGUEZ

Cargo

JEFA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

**Teléfono(s)
y extensión(es)**

667 7153035 EXT. 206

6677153182 EXT. 206

Correo electrónico

brenda.rivera@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ () NO (X).**

Tabla 1. Tipo de beneficiario

| |
|--|
| |
|--|

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ () NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Conducir la preparación, desarrollo y vigilancia de la función electoral estatal competencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cumplimiento de las atribuciones contempladas en las disposiciones generales, así como las establecidas por las autoridades electorales nacionales.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|--|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Conducir la preparación, desarrollo y vigilancia de la función electoral estatal competencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Medios = Mediante el cumplimiento de las atribuciones contempladas en las disposiciones generales, así como las establecidas por las autoridades electorales | Cliente directo o Instancia = Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general. |

| | |
|-------------|--|
| nacionales. | Característica o Condición = Autoridades Jurisdiccionales especializados en materia electoral e instituciones sociales y educativas diversas. |
|-------------|--|

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|---|--|
| <p>Cliente directo o Instancia = Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general.</p> <p>Característica o Condición = Autoridades Jurisdiccionales especializados en materia electoral e instituciones sociales y educativas diversas.</p> | <p>Cliente directo o Instancia = Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general.</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral.</p> |

Tabla 5.2 Propósito

Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|--|--|
| <p>Cliente directo o Instancia = Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales</p> | <p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Establecer relaciones de apoyo y colaboración en materia electoral, académica y de</p> |

| | |
|--|--|
| Electoral, Instituciones Educativas y ciudadanía en general. | diversa índole. |
| Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. | Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Atendidas de manera puntual y eficaz. |

| Tabla 6.2 Componentes | |
|--------------------------------|--|
| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
| Propósito: | Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. |
| Componente 1: | Presidir el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |
| Componente 2: | Representar legalmente al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ante todo tipo de autoridades, Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. |

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|------------------------------|--|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
| Componente 1: | Presidir el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |
| Actividad 1.1: | Convocar, presidir y participar en las sesiones del Consejo, así como votar los Proyectos de Acuerdo o Resolución que se sometan a la consideración del Consejo |
| Componente 2: | Representar legalmente al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ante todo tipo de autoridades, Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. |
| Actividad 2.1: | Atender los requerimientos y trámites que emitan las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como los Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática |
|--|
| PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto | |
|--|---|
| 1. Finalidad: | Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras () |
| 2. Función: | 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO |
| 3. Subfunción: | 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES |
| 4. Sub-subfunción: | APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---------------------------------------|--|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. |
| Componente 1 | Presidir el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |
| Actividad 1.1 | Convocar, presidir y participar en las sesiones del Consejo, así como votar los Proyectos de Acuerdo o Resolución que se sometan a la consideración del Consejo |
| Componente 2 | Representar legalmente al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ante todo tipo de autoridades, Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. |
| Actividad 2.1 | Atender los requerimientos y trámites que emitan las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como los Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. |

10.2. Factores relevantes

(3). Factores Relevantes.

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|---|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general. | Quién: Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general. Qué: Coordinados con este órgano electoral local |

| | | |
|---------------------|---|---|
| | Educativas y ciudadanía en general, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. | para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. |
| Componente 1 | Presidir el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. | Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Convocar, presidir y participar en las sesiones del Consejo, así como votar los Proyectos de Acuerdo o Resolución que se sometan a la consideración del Consejo |
| Componente 2 | Representar legalmente al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ante todo tipo de autoridades, Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. | Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Atender los requerimientos y trámites que emitan las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como los Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

(4). Dimensión del Indicador (¿Cómo queremos medir?)

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|--|---|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. | Quién: Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general. Qué: Coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. | Eficacia | Porcentaje de respuestas dadas a requerimientos, respecto de los solicitados. |
| Componente 1 | Presidir el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. | Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Presidir el Consejo General del Instituto | Eficacia | Porcentaje de acuerdos y resoluciones tomados derivados de los proyectos |

| | | | | |
|----------------------|--|---|----------|---|
| | | Electoral del Estado de Sinaloa. | | presentados. |
| Actividad 1.1 | Convocar, presidir y participar en las sesiones del Consejo, así como votar los Proyectos de Acuerdo o Resolución que se sometan a la consideración del Consejo | Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Convocar, presidir y participar en las sesiones del Consejo, así como votar los Proyectos de Acuerdo o Resolución que se sometan a la consideración del Consejo | Eficacia | Porcentaje de sesiones llevadas a cabo respecto de las establecidas. |
| Componente 2 | Representar legalmente al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ante todo tipo de autoridades, Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. | Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Representar legalmente al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ante todo tipo de autoridades, Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. | Eficacia | Porcentaje de representaciones de la presidencia entre las representaciones legales a que haya lugar. |
| Actividad 2.1 | Atender los requerimientos y trámites que emitan las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como los Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. | Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Atender los requerimientos y trámites que emitan las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como los Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. | Eficacia | Porcentaje de requerimientos y trámites atendidos respecto de todos los recibidos. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

(6). Método de cálculo.

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|--|--|--|--|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Quién: Instituto Nacional Electoral, Tribunal Estatal Electoral del Estado de | Eficacia | Porcentaje de respuestas otorgadas a requerimientos, | (número de respuestas otorgadas en el trimestre t / número de solicitudes recibidas t) x 100 |

| | | | |
|---|----------|--|--|
| <p>Sinaloa, Gobierno del Estado, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales Electorales, Instituciones Educativas y ciudadanía en general.</p> <p>Qué: Coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral.</p> | | <p>respecto de las solicitudes recibidas.</p> | |
| <p>Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Presidir el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> | Eficacia | <p>Porcentaje de acuerdos y resoluciones tomados derivados de los proyectos presentados.</p> | <p>(número de acuerdos y resoluciones tomados en el trimestre t/ número de proyectos presentados t) x 100</p> |
| <p>Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Convocar, presidir y participar en las sesiones del Consejo, así como votar los Proyectos de Acuerdo o Resolución que se sometan a la consideración del Consejo</p> | Eficacia | <p>Porcentaje de sesiones llevadas a cabo respecto de las establecidas.</p> | <p>(número de sesiones llevadas a cabo en el trimestre t / número de las establecidas t) x 100</p> |
| <p>Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Representar legalmente al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ante todo tipo de autoridades, Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales.</p> | Eficacia | <p>Porcentaje de representaciones de la presidencia entre las representaciones legales a que haya lugar.</p> | <p>(número de representaciones realizadas en el trimestre t / número de representaciones a que haya lugar t) x 100</p> |
| <p>Quién: La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Atender los requerimientos y trámites que emitan las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como los</p> | Eficacia | <p>Porcentaje de requerimientos y trámites atendidos respecto de todos los recibidos.</p> | <p>(número de requerimientos y trámites atendidos en el trimestre t / número de requerimientos recibidos t) x 100</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Partidos Políticos, Candidatas o Candidatos Independientes, instituciones sociales y educativas, así como ante personas físicas y morales. | | | |
|--|--|--|--|

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|---|---|--|---------------------|---|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (número de respuestas otorgadas en el trimestre t / número de solicitudes recibidas t) x 100 | 100% | número de respuestas otorgadas = 8 número de solicitudes = 8 | 100% | número de requerimientos recibidos = 8 numero de las requerimientos realizados = 8 |
| (número de acuerdos y resoluciones tomados en el trimestre t/ número de proyectos presentados t) x 100 | 100% | número de acuerdos y resoluciones tomados = 8 número de proyectos presentados = 8 | 100% | número de requerimientos recibidos = 8 numero de las requerimientos realizados = 8 |
| (número de sesiones llevadas a cabo en el trimestre t / número de sesiones establecidas t) x 100 | 100% | número de sesiones llevadas a cabo = 8 numero sesiones establecidas = 8 | 100% | número de requerimientos y trámites recibidos = 8 numero de las requerimientos y trámites realizados = 8 |
| (número de representaciones realizadas en el trimestre t / número de representaciones a que haya lugar t) x 100 | 100% | número de representaciones realizadas = 8 numero de representaciones a que haya lugar = 8 | 100% | número de representaciones realizadas = 8 numero de representaciones a que haya lugar = 8 |
| (número de | 100% | número de | 100% | número de solicitudes y requerimientos |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| requerimientos y trámites atendidos en el trimestre t / número de requerimientos recibidos t) x 100 | | requerimientos y trámites atendidos = 10 número de requerimientos recibidos = 10 | | recibidos = 10 número de las solicitudes y requerimientos realizados = 10 |
|---|--|--|--|---|

***NOTA: En tanto no cierre el año 2022, se anotará como Línea de Base el año 2021.**

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL / SECRETARÍA EJECUTIVA

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

| | |
|--|---------------------------|
| Nombre | LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA |
| Cargo | SECRETARIO EJECUTIVO |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 667 7153182 EXT. 208 |
| Correo electrónico | secretaria@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ () NO (X).**

Tabla 1. Tipo de beneficiario

| |
|--|
| |
|--|

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ () NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Dirigir y desarrollar las actividades encaminadas al buen funcionamiento del instituto tanto en el ámbito jurídico como administrativo, de conformidad con las atribuciones legales aplicables, así como las encomendadas por el Consejo General del Instituto mediante la atención a los requerimientos y convocatorias que realice el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|---|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Dirigir y desarrollar las actividades encaminadas al buen funcionamiento del instituto tanto en el ámbito jurídico como administrativo, de conformidad con las atribuciones legales aplicables, así como las encomendadas por el | Cliente directo o Instancia = Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Característica o Condición = Autoridades |

| | |
|--|---|
| Consejo General del Instituto. Medios = mediante la atención a los requerimientos y convocatorias que realice el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso. | Jurisdiccionales especializados en materia electoral. |
|--|---|

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|--|--|
| <p>Cliente directo o Instancia = Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Característica o Condición = Autoridades Jurisdiccionales especializados en materia electoral.</p> | <p>Cliente directo o Instancia = Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral.</p> |

Tabla 5.2 Propósito

Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|--|--|
| <p>Cliente directo o Instancia = Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral.</p> | <p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Requerimientos y convocatorias del ámbito electoral.</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Atendidas de manera puntual y eficaz.</p> |

| Tabla 6.2 Componentes | |
|--------------------------------|--|
| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
| Propósito: | Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. |
| Componente 1: | REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL |
| Componente 2: | REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION |
| Componente 3: | SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS |

6. ACTIVIDADES de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|------------------------------|--|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
| Componente 1: | REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL |
| Actividad 1.1: | ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL |
| Componente 2: | REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION |
| Actividad 2.1: | ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y TRAMITES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION |
| Componente 3: | SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS |
| Actividad 3.1 | ATENDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática |
|--|
| PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto | |
|--|---|
| 1. Finalidad: | Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras () |
| 2. Función: | 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO |
| 3. Subfunción: | 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES |
| 4. Sub-subfunción: | APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---------------------------------------|--|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. |
| Componente 1 | REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL |
| Actividad 1.1 | Atender los requerimientos del Instituto Nacional Electoral |
| Componente 2 | REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION |
| Actividad 2.1 | Atender los requerimientos y trámites del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| Componente 3 | SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS |
| Actividad 3.1 | Atender las solicitudes y requerimientos de Partidos Políticos |

10.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. | Quién: Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Qué: coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. |
| Componente 1 | REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender los requerimientos del Instituto |

| | | |
|---------------------|--|--|
| | | Nacional Electoral |
| Componente 2 | REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender los requerimientos y trámites del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| Componente 3 | SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS | Quién: La Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender las solicitudes y requerimientos de Partidos Políticos |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|--|--|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. | Quién: Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Qué: coordinados con este órgano electoral local para dar atención y respuesta a los requerimientos y trámites relacionados con la materia electoral. | Eficacia | |
| Componente 1 | REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender los requerimientos del Instituto Nacional Electoral | Eficacia | Porcentaje de requerimientos recibidos entre los realizados |
| Actividad 1.1 | Atención de los requerimientos del Instituto Nacional Electoral | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. Qué: Requerimientos, solicitudes, trámites o actividades a seguir. | Eficacia | Porcentaje de requerimientos recibidos entre los realizados |
| Componente 2 | REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES DEL TRIBUNAL ELECTORAL | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. | Eficacia | Porcentaje de requerimientos y trámites recibidos |

| | | | | |
|----------------------|---|--|----------|--|
| | DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION | Qué: Atender los requerimientos y trámites del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | | entre los realizados. |
| Actividad 2.1 | Atención de los requerimientos y trámites del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender los requerimientos y trámites del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | Eficacia | Porcentaje de requerimientos y trámites recibidos entre los realizados. |
| Componente 3 | SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS | Quién: La Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender las solicitudes y requerimientos de Partidos Políticos | Eficacia | Porcentaje las solicitudes y requerimientos recibidos entre las solicitudes y requerimientos realizados. |
| Actividad 3.1 | Atención de las solicitudes y requerimientos de Partidos Políticos | La Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender las solicitudes y requerimientos de Partidos Políticos | | Porcentaje las solicitudes y requerimientos recibidos entre las solicitudes y requerimientos realizados. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|--|--|---|--|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender los requerimientos del Instituto Nacional Electoral | Eficacia | Porcentaje de requerimientos recibidos entre los realizados | (número de requerimientos recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 |
| Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría | Eficacia | Porcentaje de requerimientos recibidos entre los | (número de requerimientos recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 |

| | | | |
|--|----------|--|--|
| Ejecutiva. Qué: Requerimientos, solicitudes, trámites o actividades a seguir. | | realizados | |
| Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender los requerimientos y trámites del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | Eficacia | Porcentaje de requerimientos y trámites recibidos entre los realizados. | (número de requerimientos y trámites recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 |
| Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender los requerimientos y trámites del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | Eficacia | Porcentaje de requerimientos y trámites recibidos entre los realizados. | (número de requerimientos y trámites recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 |
| Quién: La Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender las solicitudes y requerimientos de Partidos Políticos | Eficacia | Porcentaje las solicitudes y requerimientos recibidos entre las solicitudes y requerimientos realizados. | (número de solicitudes y recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 |
| La Secretaría Ejecutiva. Qué: Atender las solicitudes y requerimientos de Partidos Políticos | | Porcentaje las solicitudes y requerimientos recibidos entre las solicitudes y requerimientos realizados. | (número de solicitudes y requerimientos recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 |

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|--|---|---|---------------------|---|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (número de requerimientos recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 | 100% | número de requerimientos recibidos = 4 numero de las requerimientos realizados = 4 | 100% | número de requerimientos recibidos = 4 numero de las requerimientos realizados = 4 |
| (número de requerimientos recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 | 100% | número de requerimientos recibidos = 4 numero de las requerimientos realizados = 4 | 100% | número de requerimientos recibidos = 4 numero de las requerimientos realizados = 4 |
| (número de requerimientos y trámites recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 | 100% | número de requerimientos y trámites recibidos = 4 numero de las requerimientos y trámites realizados = 4 | 100% | número de requerimientos y trámites recibidos = 4 numero de las requerimientos y trámites realizados = 4 |
| (número de requerimientos y trámites recibidos en el trimestre t / número de requerimientos realizados t) x 100 | 100% | número de requerimientos y trámites recibidos = 4 numero de las requerimientos y trámites realizados = 4 | 100% | número de requerimientos y trámites recibidos = 4 numero de las requerimientos y trámites realizados = 4 |
| (número de solicitudes y requerimientos recibidos en el trimestre t / número de solicitudes y requerimientos realizados t) x 100 | 100% | número de solicitudes y requerimientos recibidos = 8 numero de las solicitudes y requerimientos realizados = 8 | 100% | número de solicitudes y requerimientos recibidos = 9 numero de las solicitudes y requerimientos realizados = 9 |
| (número de solicitudes y requerimientos recibidos en el trimestre t / número de solicitudes y requerimientos realizados t) x 100 | 100% | número de solicitudes y requerimientos recibidos = 9 | 100% | número de solicitudes y requerimientos recibidos = 9 |

| | | | | |
|---|--|---|--|---|
| requerimientos recibidos en el trimestre t / número de solicitudes y requerimientos realizados t) x 100 | | requerimientos recibidos = 8 numero de las solicitudes y requerimientos realizados = 8 | | numero de las solicitudes y requerimientos realizados = 9 |
|---|--|---|--|---|

***NOTA: En tanto no cierre el año 2022, se anotará como Línea de Base el año 2021.**

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL / CONTRALORIA

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

| | |
|--|--|
| Nombre | LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FELIX |
| Cargo | TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 667 7153182 EXT. 124 |
| Correo electrónico | santiago.montoya@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ ()**
NO (X).

Tabla 1. Tipo de beneficiario

| |
|--|
| |
|--|

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|--|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras Medios = Mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana. | Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Característica o Condición = Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense, programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|--|---|
| Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Característica o Condición = Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales | Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica. |

Tabla 5.2 Propósito

Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|---|---|
| Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica. | Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Organización de las elecciones Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Ejercidas de manera eficaz y eficiente. |

| Tabla 6.2 Componentes | |
|--------------------------------|--|
| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
| Propósito: | Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica. |
| Componente 1: | AUDITORIAS INTERNAS, VISTAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES |

6. ACTIVIDADES de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|------------------------------|--|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
| Componente 1: | AUDITORIAS INTERNAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES |
| Actividad 1.1 | PROGRAMAR, PLANEAR Y REALIZAR LA AUDITORÍA O VISITA DE INSPECCIÓN. |
| Actividad 1.2 | INTEGRAR Y ENTREGAR EL INFORME DE AUDITORÍA O DE VISITA DE INSPECCIÓN Y, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN. |
| Actividad 1.3 | EMITIR LAS PREVISIONES, REQUERIR Y LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL. |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática |
|--|
| PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto |
|---|
| 1. Finalidad: Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras () |
| 2. Función: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO |
| 3. Subfunción: 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES |
| 4. Sub-subfunción: APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---------------------------------------|---|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica |
| Componente 1 | AUDITORIAS INTERNAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES |
| Actividad 1.1 | Programar, planear y realizar la auditoría o visita de inspección. |
| Actividad 1.2 | Integrar y entregar el informe de auditoría o de visita de inspección y, en su caso, las observaciones y/o recomendaciones que correspondan. |
| Actividad 1.3 | Emitir las previsiones, requerir y llevar el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal. |

10.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|---|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | SOCIEDAD SINALOENSE CUENTA CON UNA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA | <p>Quién: Sociedad Sinaloense</p> <p>Qué: cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p> |
| Componente 1 | AUDITORIAS INTERNAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES | <p>Quién: Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas, y demás personal del Instituto.</p> <p>Qué: Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría o visita de inspección realizada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de intereses y fiscal.</p> |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|---|---|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Sociedad sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica | <p>Quién: Sociedad Sinaloense</p> <p>Qué: cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p> | Eficacia | |
| Componente 1 | AUDITORIAS INTERNAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES | <p>Quién: Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas, y demás personal del Instituto.</p> <p>Qué: Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría o visita de inspección realizada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de intereses y fiscal.</p> | Eficacia | Porcentaje de servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas, y demás personal del Instituto, que cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría o visita de inspección realizada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de intereses y fiscal. |
| Actividad 1.1 | Programar, planear y realizar la auditoría o la visita de inspección. | <p>Quién:- El órgano interno de control del Instituto.</p> <p>Qué: Programa, planea y realiza las auditorías a las</p> | Eficacia | Porcentaje de auditorías y visitas de inspección programadas entre las |

| | | | | |
|----------------------|--|--|----------|---|
| | | áreas y las visitas de inspección a las jefaturas administrativas de las zonas norte y sur. | | iniciadas. |
| Actividad 1.2 | Integrar y entregar el informe de auditoría o de visita de inspección y, en su caso, las observaciones y recomendaciones que correspondan. | Quién:- El órgano interno de control del Instituto. Qué: Revisa la documentación entregada y emite el informe de auditoría o de visita de inspección y, en su caso, las observaciones y recomendaciones que correspondan. | Eficacia | Porcentaje de auditorías y visitas de inspección realizadas y terminadas entre las auditorías programadas en el trimestre |
| Actividad 1.3 | Emitir las previsiones, requerir y, llevar el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal | Quién:- El órgano interno de control del Instituto. Qué: Emite las previsiones, requiere y lleva el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal | Eficacia | Porcentaje de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales presentadas entre las declaraciones contempladas en el trimestre |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

(6). Método de cálculo.

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|--|--|---|--|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| <p>Quién: Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas, y demás personal del Instituto.</p> <p>Qué: Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría o visita de inspección realizada y el seguimiento</p> | Eficacia | Porcentaje de servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área y Jefaturas Administrativas de las zonas norte y sur, y demás personal del Instituto, que cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales y la ejecución de programas; así como, con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, | $(\text{número de servidores públicos del instituto} / \text{número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto}) \times 100$ |

| | | | |
|--|----------|--|--|
| respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de intereses y fiscal. | | de intereses y fiscal. | |
| Quién:- El órgano interno de control del Instituto. Qué: Programa, planea y realiza las auditorías a las áreas y las visitas de inspección a las jefaturas administrativas de las zonas norte y sur. | Eficacia | Porcentaje de auditorías y visitas de inspección programadas entre las iniciadas. | (número de auditorías y visitas de inspección programadas en el trimestre t) / número de auditorías y visitas de inspección iniciadas en el trimestre t) x 100 |
| Quién:- El órgano interno de control del Instituto. Qué: revisa la documentación entregada y emite el informe de auditoría o de visita de inspección y, en su caso, las observaciones y recomendaciones que correspondan. | Eficacia | Porcentaje de auditorías y visitas de inspección realizadas entre las auditorías y visitas de inspección programadas en el trimestre | (número de auditorías y visitas de inspección realizadas en el trimestre t / número de auditorías programadas y visitas de inspección en el trimestre t) x 100 |
| Quién:- El órgano interno de control del Instituto. Qué: Emite las previsiones, requiere y lleva el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal | Eficacia | Porcentaje de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales presentadas entre las declaraciones contempladas en el trimestre | (número de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales presentadas en el trimestre t / número de declaraciones contempladas en el trimestre t) x 100 |

10.5 Línea de Base 2020 y Meta Anual 2021

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|---|---|---|------------------------|---|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (número de servidores públicos del instituto / número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto) x 100 | 100 % | número de servidores públicos del instituto = 95 número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto = 95 | 100 % | número de servidores públicos del instituto = 95 número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto = 95 |
| (número de auditorías y visitas | 100 % | número de auditorías y visitas de inspección | 100 % | número de auditorías programadas = 4 número de auditorías iniciadas |

| | | | | |
|---|--------------|--|--------------|--|
| de inspección programadas en el trimestre t / número de auditorías y visitas de inspección iniciadas en el trimestre t) x 100 | | programadas = 4 número de auditorías iniciadas = 4 | | = 4 |
| (número de auditorías y visitas de inspección realizadas en el trimestre t / número de auditorías y visitas de inspección programadas en el trimestre t)x 100 | 100 % | número de auditorías y visitas de inspección realizadas = 4 número de auditorías y visitas de inspección programadas = 4 | 100 % | número de auditorías y visitas de inspección realizadas = 4 número de auditorías y visitas de inspección programadas = 4 |
| (número de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales presentadas en el trimestre t / número de declaraciones contempladas en el trimestre t)x 100 | 100 % | número de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales presentadas = 95 número de declaraciones contempladas = 95 | 100 % | número de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales presentadas = 95 número de declaraciones contempladas = 95 |

***NOTA: En tanto no cierre el año 2022, se anotará como Línea de Base el año 2021.**

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|--------------------------------------|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | LIC. MARTHA BEATRIZ IÑIGUEZ MENDIVIL |
| Cargo | COORDINADORA DE ADMINISTRACION |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 667 7153182 EXT. 207 |
| Correo electrónico | Martha.iniguez@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ ()** **NO (X)**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

| |
|--|
| |
|--|

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|--|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras Medios = Mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana. | Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Característica o Condición = Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense, programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|--|---|
| Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Característica o Condición = Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales | Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica. |

Tabla 5.2 Propósito

Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|---|---|
| Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica. | Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Organización de las elecciones Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Ejercidas de manera eficaz y eficiente. |

| Tabla 6.2 Componentes | |
|-------------------------|--|
| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
| Propósito: | Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica. |
| Componente 1: | INFORMES FINANCIEROS |

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|-----------------------|--|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
| Componente 1: | INFORMES FINANCIEROS |
| Actividad 1.1 | CONTABILIZAR TODOS LOS MOVIMIENTOS DEL INSTITUTO |
| Actividad 1.2 | ENTREGAR Y PUBLICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MANERA TRIMESTRAL Y ANUAL |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática |
|--|
| PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto |
|--|
| 1. Finalidad: Gobierno (<input checked="" type="checkbox"/>) Desarrollo Social (<input type="checkbox"/>) Desarrollo Económico (<input type="checkbox"/>) Otras (<input type="checkbox"/>) |
| 2. Función: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO |
| 3. Subfunción: 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES |
| 4. Sub-subfunción: APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---------------------------------------|---|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica |
| Componente 1 | INFORMES FINANCIEROS |
| Actividad 1.1 | Contabilizar todos los movimientos del instituto |
| Actividad 1.2 | Entregar y publicar los estados financieros de manera trimestral y anual |

10.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|---|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | SOCIEDAD SINALOENSE CUENTA CON UNA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA | <p>Quién: Sociedad Sinaloense</p> <p>Qué: cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p> |
| Componente 1 | INFORMES FINANCIEROS | <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Entrega y publica los informes financieros.</p> |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|---|---|--|--------------------------|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Sociedad sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación | <p>Quién: Sociedad Sinaloense</p> <p>Qué: cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p> | Eficacia | |

| | | | | |
|----------------------|--|---|----------|---|
| | ciudadana y la educación cívica | | | |
| Componente 1 | INFORMES FINANCIEROS | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Entrega y publica los informes financieros. | Eficacia | Porcentaje de información obligada a entregar y publicar al trimestre. |
| Actividad 1.1 | Contabilizar todos los movimientos del instituto | Quién: El área de la Coordinación de Administración. Qué: contabiliza todos los ingresos y egresos. | Eficacia | Porcentaje de documentación a contabilizar entre la contabilizada |
| Actividad 1.2 | Entregar y publicar los estados financieros de manera trimestral y anual | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Entrega y publica los informes financieros. | Eficacia | Porcentaje de información entregada y publicada entre la información obligada a presentar y publicar. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|---|--|---|---|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Entrega y publica los informes financieros. | Eficacia | Porcentaje de información obligada a entregar y publicar al trimestre. | $(\text{número de información entregada al trimestre } t / \text{número de información obligada a publicar al trimestre } t) \times 100$ |
| Quién: El área de la Coordinación de Administración. Qué: contabiliza todos los ingresos y egresos. | Eficacia | Porcentaje de documentación a contabilizar entre la contabilizada | $(\text{número de documentación generada al trimestre } t / \text{número de documentación contabilizada al trimestre } t) \times 100$ |
| Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Entrega y publica los informes financieros. | Eficacia | Porcentaje de información entregada y publicada entre la información obligada a presentar y publicar. | $(\text{número de información entregada y publicada en el trimestre } t / \text{número de información obligada a entregar y publicar en el trimestre } t) \times 100$ |

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|--|---|---|---------------------|---|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (número de información entregada al trimestre t / número de información obligada a publicar al trimestre t) x 100 | 100 % | número de información entregada = 12 número de información obligada a publicar = 12 | 100 % | número de información entregada = 12 número de información obligada a publicar = 12 |
| (número de documentación generada al trimestre t / número de documentación contabilizada al trimestre t) x 100 | 100 % | número de documentación generada = 12 número de documentación contabilizada = 12 | 100 % | número de documentación generada = 12 número de documentación contabilizada = 12 |
| (número de información entregada y publicada en el trimestre t / número de información obligada a entregar y publicar en el trimestre t) x 100 | 100 % | número de información entregada y publicada = 12 número de información obligada a entregar y publicar = 12 | 100 % | número de información entregada y publicada = 12 número de información obligada a entregar y publicar = 12 |

***NOTA:** En tanto no cierre el año 2022, se anotará como Línea de Base el año 2021.

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|--|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | LIC. JOSE GUADALUPE GUICHO ROJAS |
| Cargo | COORDINADOR DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 667 715 22 89 EXT. 213 |
| Correo electrónico | prerrogativas@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ()** **NO (X)**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

Tabla 1. Tipo de beneficiario

| |
|--|
| |
|--|

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X)** **NO ()** **OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

En general, en actividades que no tienen como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía, ya que la actividad va encaminada a brindar asesorías y apoyo a partidos políticos.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Contribuir con los partidos políticos para que puedan tener acceso a las prerrogativas que por ley les corresponden.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|---|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Contribuir con los partidos políticos para que puedan tener acceso a las prerrogativas que por ley les corresponden. Medios = Mediante la aplicación de la ley y las normas específicas aplicables. | Cliente directo o Instancia = Partidos políticos. Característica o Condición = Que tengan derecho a prerrogativas de acuerdo con la ley. |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Los partidos políticos nacionales y locales.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|---|---|
| <p>Cliente directo o Instancia = Partidos políticos nacionales y locales.</p> <p>Característica o Condición = Que tengan derecho a las prerrogativas señaladas en la ley.</p> | <p>Cliente directo o Instancia = Partidos políticos nacionales y locales.</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley.</p> |

Tabla 5.2 Propósito

Que los partidos políticos nacionales y locales, cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|--|---|
| <p>Cliente directo o Instancia = Partidos Políticos nacionales y locales</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley.</p> | <p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Acceso a las prerrogativas señaladas en la ley.</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Solicitadas por los Partidos políticos nacionales y locales</p> |

Tabla 6.2 Componentes

| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
|-------------------------|--|
| Propósito: | Que los partidos políticos cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder tener acceso a las prerrogativas que por ley les corresponden. |
| Componente 1: | Ministración de financiamiento público a los partidos políticos |

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|-----------------------|---|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
| Componente 1: | Financiamiento público a los partidos políticos |
| Actividad 1.1: | Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021 |
| Actividad 1.2: | Aprobación del acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021 |
| Actividad 1.3: | Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021 |
| Actividad 1.4: | Aprobación del acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021 |
| Actividad 1.5: | Recepción de los recibos que entregan los partidos políticos para que se le entregue la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde tanto para actividades ordinarias como para actividades específicas. |
| Actividad 1.6: | Verificación de la información contenida en los recibos que se entreguen por los partidos políticos, referente a los montos mensuales de financiamiento que les corresponde, así como los descuentos por concepto de multas y/o sanciones aprobadas por las autoridades electorales, según sea el caso. |
| Actividad 1.7: | Transferencia mensual de la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias y para actividades específicas. |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática |
|--|
| PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto |
|--|
| 1. Finalidad: Gobierno (<input checked="" type="checkbox"/>) Desarrollo Social (<input type="checkbox"/>) Desarrollo Económico (<input type="checkbox"/>) Otras (<input type="checkbox"/>) |
| 2. Función: 1.3 Coordinación de la Política de Gobierno |
| 3. Subfunción: 1.3.6 Organización de Procesos Electorales |
| 4. Sub-subfunción: Apoyar el desarrollo de los Procesos Electorales |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---------------------------------------|---|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Que los partidos políticos cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder tener acceso a las prerrogativas que por ley les corresponden. |
| Componente 1: | Financiamiento público a los partidos políticos |
| Actividad 1.1: | Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2023 |
| Actividad 1.2: | Aprobación del acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2023 |
| Actividad 1.3: | Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2023 |
| Actividad 1.4: | Aprobación del acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2023 |
| Actividad 1.5: | Recepción de los recibos que entregan los partidos políticos para que se le entregue la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde tanto para actividades ordinarias como para actividades específicas. |
| Actividad 1.6: | Verificación de la información contenida en los recibos que se entreguen por los partidos políticos, referente a los montos mensuales de financiamiento que les corresponde, así como los descuentos por concepto de multas y/o sanciones aprobadas por las autoridades electorales, según sea el caso. |
| Actividad 1.7: | Transferencia mensual de la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias y para actividades específicas. |

10.2. Factores relevantes

(3). Factores Relevantes.

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | Que los partidos políticos cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder tener acceso a las prerrogativas que por ley les corresponden. | Quién: Las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos. Qué: Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley, para poder tener acceso a las prerrogativas que por ley les corresponden. |
| Componente 1: | Financiamiento público a los partidos políticos | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Entrega financiamiento público a los partidos políticos |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|--|---|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Que los partidos políticos cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder tener acceso a las prerrogativas que por ley les corresponden. | <p>Quién: Los partidos políticos nacionales y locales.</p> <p>Qué: Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley, para poder tener acceso a las prerrogativas que por ley les corresponden.</p> | Eficacia | |
| Componente 1 | Financiamiento público a los partidos políticos | <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Entrega financiamiento público a los partidos políticos</p> | Eficacia | |
| Actividad 1.1: | Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021 | <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p> | Eficacia | Porcentaje de proyectos de acuerdo elaborados entre los proyectos de acuerdo programados |
| Actividad 1.2: | Aprobación del acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021 | <p>Quién: El Consejo General</p> <p>Qué: aprueba el acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p> | Eficacia | Porcentaje de acuerdos aprobados entre los acuerdos programados |
| Actividad 1.3: | Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021 | <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p> | Eficacia | Porcentaje de proyectos de acuerdo elaborados entre los proyectos de acuerdo programados |
| Actividad 1.4: | Aprobación del acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público | <p>Quién: El Consejo General</p> <p>Qué: aprueba el acuerdo mediante el cual se actualiza el</p> | Eficacia | Porcentaje de acuerdos aprobados entre los |

| | | | | |
|-----------------------|---|--|----------|---|
| | que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021 | monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021 | | acuerdos programados |
| Actividad 1.5: | Recepción de los recibos que entregan los partidos políticos para que se le entregue la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde tanto para actividades ordinarias como para actividades específicas. | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Recibe los recibos de financiamiento de parte de los Partidos Políticos. | Eficacia | Porcentaje de recibos atendidos entre los recibidos |
| Actividad 1.6: | Verificación de la información contenida en los recibos que se entreguen por los partidos políticos, referente a los montos mensuales de financiamiento que les corresponde, así como los descuentos por concepto de multas y/o sanciones aprobadas por las autoridades electorales, según sea el caso. | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Verifican requisitos y remite a la Coordinación de administración para que se realicen las transferencias correspondientes | Eficacia | Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos |
| Actividad 1.7: | Transferencia mensual de la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias y para actividades específicas. | Quién: La Coordinación de Administración del Instituto Qué: Realiza las transferencias a los partidos políticos | Eficacia | Porcentaje de transferencias realizadas entre el número de transferencias solicitadas |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

(6). Método de cálculo.

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|---|---|-------------------------|-----------------------------|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. | Eficacia | | |

| | | | |
|--|----------|--|---|
| <p>Qué: Entrega financiamiento público a los partidos políticos</p> | | | |
| <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p> | Eficacia | Porcentaje de proyectos de acuerdo elaborados entre los proyectos de acuerdo programados | $(\text{número de proyectos de acuerdo elaborados} / \text{número de proyectos de acuerdo programados}) \times 100$ |
| <p>Quién: El Consejo General</p> <p>Qué: aprueba el acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p> | Eficacia | Porcentaje de acuerdos aprobados entre los acuerdos programados | $(\text{número de acuerdo aprobados} / \text{número de acuerdo programados}) \times 100$ |
| <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante el cual se el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p> | Eficacia | Porcentaje de proyectos de acuerdo elaborados entre los proyectos de acuerdo programados | $(\text{número de proyectos de acuerdo elaborados} / \text{número de proyectos de acuerdo programados}) \times 100$ |
| <p>Quién: El Consejo General</p> <p>Qué: aprueba el acuerdo mediante el cual se el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p> | Eficacia | Porcentaje de acuerdos aprobados entre los acuerdos programados | $(\text{número de acuerdo aprobados} / \text{número de acuerdo programados}) \times 100$ |
| <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> | Eficacia | Porcentaje de recibos atendidos entre los recibidos | $(\text{número de recibos recibidos} / \text{número de recibos programados}) \times 100$ |

| | | | |
|--|----------|---|--|
| Qué: Recibe los recibos de financiamiento de parte de los Partidos Políticos. | | | |
| Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Verifican requisitos y remite a la Coordinación de administración para que se realicen las transferencias correspondientes | Eficacia | Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos | (número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100 |
| Quién: La Coordinación de Administración del Instituto Qué: Realiza las transferencias a los partidos políticos | Eficacia | Porcentaje de transferencias realizadas entre el número de transferencias solicitadas | (número de transferencias realizadas / número de transferencias programadas) x 100 |

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|--|---|--|------------------------|--|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (número de proyectos de acuerdo elaborados / número de proyectos de acuerdo programados) x 100 | 100 % | número de proyectos de acuerdo realizados = 1 número de proyectos de acuerdo programados= 1 | 100 % | número de proyectos de acuerdo realizados = 1 número de proyectos de acuerdo programados= 1 |
| (número de acuerdo aprobados / número de acuerdo programados) x 100 | 100 % | número de acuerdos realizados = 1 numero de acuerdos programados= 1 | 100 % | número de acuerdos realizados = 1 numero de acuerdos programados= 1 |
| (número de proyectos de acuerdo elaborados / | 100 % | número de proyectos de | 100 % | número de proyectos de acuerdo realizados = 1 |

| | | | | |
|--|--------------|---|--------------|---|
| número de proyectos de acuerdo programados) x 100 | | acuerdo realizados = 1 número de proyectos de acuerdo programados= 1 | | número de proyectos de acuerdo programados= 1 |
| (número de acuerdo aprobados / número de acuerdo programados) x 100 | 100 % | número de acuerdos realizados = 1 numero de acuerdos programados= 1 | 100 % | número de acuerdos realizados = 1 numero de acuerdos programados= 1 |
| (número de recibos recibidos / número de recibos programados) x 100 | 100 % | Número de recibos recibidos = 297 Número de recibos programados = 297 | 100 % | Número de recibos recibidos = 144 Número de recibos programados = 144 |
| (número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100 | 100 % | Número de actividades realizadas = 297 Número de actividades programadas = 297 | 100 % | Número de actividades realizadas = 144 Número de actividades programadas = 144 |
| (número de transferencias realizadas / número de transferencias programadas) x 100 | 100 % | Número de transferencias realizadas = 297 Número de transferencias programadas = 297 | 100 % | Número de transferencias realizadas = 144 Número de transferencias programadas = 144 |

***NOTA: En tanto no cierre el año 2022, se anotará como Línea de Base el año 2021.**

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|--|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | LIC. ROBERTO CLAUDIO URIARTE MENDIVIL |
| Cargo | JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 667 7153182 EXT. 230 |
| Correo electrónico | roberto.uriarte@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X)** **NO ()**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la ciudadanía sinaloense y público en general.

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X)** **NO ()** **OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Actualización, organización, conservación y digitalización de los acervos archivísticos institucionales.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Establecer y actualizar los mecanismos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que posee el Instituto, mediante la aplicación de técnicas de archivística y gestión documental.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|---|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Establecer y actualizar los mecanismos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseé el Instituto. Medios = Mediante la aplicación de técnicas de archivística y gestión documental. | Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sociedad Sinaloense y público en general. Característica o Condición = Respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos institucionales. |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sociedad sinaloense y público en general.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|---|--|
| Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sociedad sinaloense y público en general Característica o Condición = Respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos institucionales | Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sociedad sinaloense y público en general Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con un sistema institucional de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, y técnicas de archivística, que permite el acceso a la información pública. |

Tabla 5.2 Propósito

Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema institucional de archivo, que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|--|---|
| Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sociedad sinaloense y público en general. Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con un sistema institucional de archivo conforme a los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permite el acceso a la información pública. | Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Implementación, ejecución y actualización permanente del sistema institucional de archivos. Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Organizado de manera eficaz y eficiente. |

| Tabla 6.2 Componentes | |
|--------------------------------|--|
| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
| Propósito: | Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema institucional de archivo que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública. |
| Componente 1: | Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES. |
| Componente 2: | Capacitación y asesoría permanente en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar y actualizar sistemáticamente la documentación institucional. |

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|------------------------------|--|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectives |
| Componente 1: | Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES. |
| Actividad 1.1: | Promover de manera permanente las acciones de gestión documental y administración de archivos. |
| Actividad 1.2: | Coordinar los procesos de valoración y disposición documental. |
| Actividad 1.3: | Coordinar, con las áreas del Instituto, los procesos de registro de la documentación existente. |
| Actividad 1.4: | Desarrollar una herramienta que permita la gestión documental electrónica. |
| Actividad 1.5: | Seguimiento a las sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario. |
| Actividad 1.6: | Elaborar y publicar los programas e informes correspondientes. |
| Componente 2: | Capacitación y asesoría permanente en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar y actualizar sistemáticamente la documentación institucional. |
| Actividad 2.1: | Gestionar e implementar de manera permanente las actividades de capacitación y asesorías. |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática |
|--|
| Planeación, seguimiento y evaluación. |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto | |
|--|---|
| 1. Finalidad: | Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otra: () |
| 2. Función: | Organismo Autónomo |
| 3. Subfunción: | Organización de procesos electorales locales |
| 4. Sub-subfunción: | |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---------------------------------------|--|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema institucional de archivo que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública. |
| Componente 1 | Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES. |
| Actividad 1.1 | Promover de manera permanente, acciones de gestión documental y administración de archivos. |
| Actividad 1.2 | Coordinar los procesos de valoración y disposición documental. |
| Actividad 1.3 | Coordinar con las áreas del Instituto los procesos de registro de la documentación existente |
| Actividad 1.4 | Desarrollar una herramienta que permita la gestión documental electrónica. |
| Actividad 1.5 | Seguimiento a las sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario. |
| Actividad 1.6 | Elaborar y publicar los programas e informes correspondientes. |
| Componente 2 | Capacitación y asesoría permanente en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar y actualizar sistemáticamente la documentación institucional. |
| Actividad 2.1 | Gestionar e implementar de manera permanente las actividades de capacitación y asesorías. |

10.2. Factores relevantes

(3). Factores Relevantes.

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema institucional de archivo que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública. | <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general.</p> <p>Qué: cuente con un sistema institucional de archivo que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.</p> |
| Componente 1 | Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES. | <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p> |
| Componente 2 | Capacitación y asesoría permanente en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar sistemáticamente la documentación institucional. | <p>Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría permanente en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional.</p> |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|--|---|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema institucional de archivo que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública. | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general. Qué: cuente con un sistema institucional de archivo que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública. | Eficacia | Un sistema institucional de archivo implementado y actualizado. |
| Componente 1 | Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES. | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental. | Eficacia | Sistema Institucional de Archivos operando. |
| Actividad 1.1 | Promover acciones de gestión documental y administración de archivos. | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental. | Eficiencia | Registros, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones organizadas y aprobadas. |

| | | | | | |
|----------------------|---|-----------------|---|------------|---|
| Actividad 1.2 | Coordinar los procesos de valoración y disposición documental. | los de y | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental. | Eficiencia | Áreas del instituto con procesos de valoración y disposición de su documentación elaborada. |
| Actividad 1.3 | Coordinar con las áreas del Instituto los procesos de registro de la documentación existente. | | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental. | Eficiencia | Selección y depuración de los archivos correspondientes a su área operando. |
| Actividad 1.4 | Desarrollar una herramienta que permita la gestión documental electrónica. | una que gestión | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental. | Eficacia | Herramienta para la gestión documental electrónica gestionada. |
| Actividad 1.5 | Seguimiento a las sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario. | | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental. | Porcentaje | Sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario atendidos en su totalidad. |
| Actividad 1.6 | Elaborar y publicar los programas e informes correspondientes. | | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuento con un conjunto de registros, | Porcentaje | Programas e informes elaborados y publicados en su totalidad. |

| | | | | |
|----------------------|--|--|------------|--|
| | | procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental. | | |
| Componente 2 | Capacitación y asesoría permanente en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar sistemáticamente la documentación institucional. | <p>Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría permanente en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional.</p> | Eficacia | Procesos de gestión documental y técnicas de archivística programadas por las áreas operativas del IEES. |
| Actividad 2.1 | Gestionar e implementar las actividades de capacitación y asesorías permanentes. | <p>Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría permanente en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional</p> | Eficiencia | Actividades de capacitación y asesorías gestionadas por el área y por el personal del Instituto. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|--|--|--|--|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general.</p> <p>Qué: cuenta con un sistema institucional de archivo que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.</p> | Eficacia | Un sistema institucional de archivo implementado y actualizado. | (Implementado y porcentaje de actualización). |
| <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuenta con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p> | Eficacia | Sistema Institucional de Archivo operando. | (Operando) |
| <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuenta con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p> | Eficiencia | Registros, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones organizadas y aprobadas. | (Actividades aprobadas) |
| <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuenta con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p> | Eficiencia | Áreas del instituto con procesos de valoración y disposición de su documentación elaborada. | (Número de áreas operativas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que hayan elaborado los procesos de valoración y disposición de su documentación). |

| | | | |
|--|------------|---|--|
| <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p> | Eficiencia | Selección, depuración y actualización de los archivos correspondientes a su área operando. | (Número de áreas operativas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que hayan seleccionado, depurado y actualizado sus archivos). |
| <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p> | Eficacia | Herramienta para la gestión documental electrónica gestionada. | (Herramienta electrónica gestionada). |
| <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p> | Porcentaje | Sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario atendidos en su totalidad. | (Número de reuniones y acuerdos trimestrales generados por el grupo interdisciplinario). |
| <p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p> | Porcentaje | Programas e informes elaborados y publicados en su totalidad. | (Número de programas e informes elaborados y publicados por ley o por mandato). |
| <p>Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría permanente en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo</p> | Eficacia | Procesos de gestión documental y técnicas de archivística programadas por las áreas operativas del Instituto, | (El número de áreas operativas del instituto programadas para recibir capacitación y asesoría permanente sobre los procesos de gestión documental y técnicas de archivística). |

| | | | |
|---|------------|--|-------------------------------------|
| de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional. | | | |
| Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría permanente en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional. | Eficiencia | Actividades de capacitación y asesorías gestionadas por el área y por el personal del Instituto. | (El número de asesorías brindadas). |

10.5 Línea de Base 2022 y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2022* y Meta Anual 2023 | | | |
|---|---|--|---------------------|---|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2022* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2022* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (Implementado) | | | 100% | Sistema Institucional de Archivos implementado = 1 |
| (Operando) | | | 100% | Sistema Institucional de Archivos operando = 1 |
| (Actividades aprobadas) | | | 100% | Actividades aprobadas por área = 6 |
| (Número de áreas operativas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que hayan elaborado los procesos de valoración y disposición de su documentación) | | | 100% | Áreas operativas por ley = 4 |
| (Número de áreas operativas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que hayan seleccionado, y | | | 100% | Áreas operativas por ley = 4 |

| | | | | |
|---|--|--|-------------|--|
| depurado y actualizado sus archivos). | | | | |
| (Herramienta electrónica gestionada). | | | 100% | Herramienta electrónica gestionada = 1 |
| (Número de reuniones y acuerdos trimestrales generados por el grupo interdisciplinario). | | | 100% | Reuniones y acuerdos programados = 4 |
| (Número de programas e informes elaborados y publicados por ley o por mandato). | | | 100% | Programas e informes programados = 2 |
| (El número de áreas operativas del instituto programadas para recibir capacitación y asesoría sobre los procesos de gestión documental y técnicas de archivística). | | | 100% | Áreas a capacitar programadas = 4 |
| (El número de asesorías brindadas). | | | 100% | Número de asesorías programadas = 4 |

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA

Cargo

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Teléfono(s)
y extensión(es)**

667 7153182 EXT. 219

Correo electrónico

lupita.mendoza@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X)** **NO ()**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

Toda la ciudadanía que busca información relativa al quehacer del Instituto, ya sea en nuestra página, a través del correo institucional y/o en la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa.

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X)** **NO ()** **OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Recabar y difundir la información a que se refieren las obligaciones de transparencia de conformidad con la Ley General y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como propiciar que las áreas del Instituto la actualicen, conforme a la normativa aplicable.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública; así como mantener actualizada la información conforme a la normativa aplicable.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|--|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Establecer mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública. Medios = Mediante la actualización de la información conforme a la normativa aplicable. | Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Característica o Condición = Informar a la ciudadanía sobre la organización de los procesos electorales |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense, mantener informada a la ciudadanía sobre la organización de los procesos electorales

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|---|--|
| Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Característica o Condición = Informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales | Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con información actualizada, lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana. |

Tabla 5.2 Propósito

Sociedad Sinaloense cuenta con información actualizada, generando elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|--|---|
| Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con información actualizada, generando elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana. | Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Transparencia e información actualizada Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Se ha estado actualizando la información conforme a la normativa aplicable |

| Tabla 6.2 Componentes | |
|--------------------------------|---|
| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
| Propósito: | Sociedad Sinaloense cuenta con información actualizada, generando elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana. |
| Componente 1: | ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA |
| Componente 2: | FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO |

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|------------------------------|---|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
| Componente 1: | ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA |
| Actividad 1.1: | RECIBIR LAS SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA Y DAR SEGUIMIENTO |
| Actividad 1.2: | ASESORAR A LOS PARTICULARES EN LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA ONFORMAICÓN Y, EN SU CASO, ORIENTARLOS SOBRE LOS SUJETOS OBLIGADOS COMPETENTES CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE. |
| Componente 2: | FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO |
| Actividad 2.1: | SUMINISTRAR LA INFORMACION DEL PORTAL ELECTRONICO INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS LEYES APLICABLES |
| Actividad 2.2: | PROMOVER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA PROCURANDO SU ACCESIBILIDAD |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática |
|--|
| PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto | |
|--|---|
| 1. Finalidad: | Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras () |
| 2. Función: | 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO |
| 3. Subfunción: | 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES |
| 4. Sub-subfunción: | APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A TRAVES DE LA INFORMACIÓN |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---------------------------------------|---|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Sociedad Sinaloense cuenta con información actualizada lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica |
| Componente 1 | ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA |
| Actividad 1.1 | Recibir las solicitudes de información pública y dar seguimiento |
| Actividad 1.2 | Asesorar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normativa aplicable. |
| Componente 2 | FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO |
| Actividad 2.1 | Suministrar la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables |
| Actividad 2.1 | Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad |

10.2. Factores relevantes

(3). Factores Relevantes.

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|---|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | SOCIEDAD SINALOENSE CUENTA CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA LO QUE GENERA ELECCIONES CONFIABLES, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA | <p>Quién: Sociedad Sinaloense</p> <p>Qué: cuenta con información actualizada que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p> |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Componente 1 | ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional o por el medio que el solicitante requiera. |
| Componente 2 | FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Suministra la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|---|--|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Sociedad sinaloense cuenta con información actualizada lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica | Quién: Sociedad Sinaloense Qué: cuenta con información actualizada lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica | Eficacia | |
| Componente 1 | ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional. | Eficacia | Porcentaje de solicitudes y suministro de información realizadas al trimestre. |
| Actividad 1.1 | recibir las solicitudes de información pública y dar seguimiento | Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Recibe y da seguimiento a las solicitudes. | Eficacia | Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas al trimestre. |
| Actividad 1.2 | Asesorar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos | Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Recibe y da asesoría y orientación a los solicitantes | Eficacia | Porcentaje de veces que da asesorías y orientación a los solicitantes de información. |

| | | | | |
|----------------------|---|--|----------|--|
| | sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normativa aplicable. | de información | | |
| Componente 2 | FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO | Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Revisa que se actualice la información del portal electrónico institucional. | Eficacia | Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente. |
| Actividad 2.1 | suministrar la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables | Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Da contestación a las solicitudes por medio del portal institucional. | Eficacia | Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente. |
| Actividad 2.2 | Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad | Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Promueve e implementa políticas de transparencia proactiva. | Eficacia | Porcentaje de veces que suministra la información al portal institucional |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

(6). Método de cálculo.

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|--|--|--|--|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional. | Eficacia | Porcentaje de solicitudes y suministro de información realizadas al trimestre. | $(\text{número de solicitudes recibidas al trimestre } t / \text{número de solicitudes que se da seguimiento al trimestre } t) \times 100$ |
| Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de | Eficacia | Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas al trimestre. | $(\text{número de solicitudes atendidas al trimestre } t / \text{número de solicitudes recibidas en el trimestre } t) \times 100$ |

| | | | |
|--|----------|--|---|
| Sinaloa Qué: Recibe y da seguimiento a las solicitudes. | | | |
| Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué Da contestación a las solicitudes por medio del portal institucional. | Eficacia | Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente. | (contenido actualizado en el trimestre t / contenido obligado a actualizar en el trimestre t) x 100 |

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|---|---|--|---------------------|--|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (número de solicitudes recibidas al trimestre t / número de solicitudes que se da seguimiento al trimestre t) x 100 | 100 % | número de solicitudes = 12 número de solicitudes que se da seguimiento = 12 | 100 % | número de solicitudes = 12 número de solicitudes que se da seguimiento = 12 |
| (número de solicitudes atendidas al trimestre t / número de solicitudes recibidas en el trimestre t) x 100 | 100 % | número de solicitudes = 12 número de solicitudes recibidas = 12 | 100 % | número de solicitudes = 12 número de solicitudes recibidas = 12 |
| (contenido actualizado en el trimestre t / contenido obligado a actualizar en el trimestre t) x 100 | 100 % | contenido actualizado = 12 contenido obligado a actualizar = 12 | 100 % | contenido actualizado = 12 contenido obligado a actualizar = 12 |

***NOTA:** En tanto no cierre el año 2022, se anotará como Línea de Base el año 2021.

POA 2023

PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “A”

**Programas y Proyectos con
Impacto en la Población**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|-------------------------------------|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| EDUCACION CIVICA | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | BLANCA YADIRA VILLEGAS GUZMAN |
| Cargo | COORDINADORA DE EDUCACION CIVICA |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 6677 153182 y 6677 152289. Ext. 113 |
| Correo electrónico | educacion.civica@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X)** **NO ()**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

| Tabla 1. Tipo de beneficiario |
|--------------------------------------|
| Sociedad en general |

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Si selecciona **SÍ**, **NO** u **OTROS**, favor de redactar de la manera más clara posible, en la **Tabla 2**, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:

| Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa |
|---|
| Planeación, seguimiento y evaluación. |

2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

| Tabla 3. Objetivo General |
|--|
| Promover la cultura democrática entre la sociedad sinaloense, mediante distintas acciones de educación cívica. |

3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

| Tabla 4.1 Población Objetivo |
|--|
| Niñas, niños, jóvenes y adultos que integran la sociedad sinaloense. |

| Tabla 4.2 Área de Enfoque |
|----------------------------------|
| No aplica. |

4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 5. Propósito

La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.

5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 6. Componente(s)

| Número de Componente | Denominación del Componente |
|---|---|
| Componente 1: Parlamento Infantil "Diputada y Diputado por un Día" | Promoción de la cultura cívica y la participación política, a través de la elección de diputaciones infantiles, para incentivar en la niñez sinaloense el conocimiento sobre las actividades que lleva a cabo el Poder Legislativo del Estado. |
| Componente 2: Consejo Electoral Infantil | Fomentar la cultura cívica y la participación política entre la niñez sinaloense, a través de la instalación de un órgano colegiado ciudadanizado, que cuente con atribuciones y facultades propias de una consejera o consejero electoral por un día. |
| Componente 3: Parlamento Juvenil "7 de Abril" | Promover e incentivar la cultura cívica y participación política de las y los jóvenes sinaloenses, a través de la elección de diputaciones juveniles, para que vivan y practiquen la cultura de la legalidad y, aumente su interés y conocimiento sobre las actividades que lleva a cabo el Poder Legislativo del Estado. |
| Componente 4: Elecciones Juveniles Escolares | Realización de ejercicios democráticos y ciudadanos para estudiantes de universidad y bachillerato, a través de elecciones de sociedades de alumnas y alumnos semejantes a las constitucionales. |
| Componente 5: Primer Certamen Estatal de Ensayo Político | Promoción de la cultura político democrática, a través de la participación de la ciudadanía en la generación de material de investigación sobre temas político electorales. |
| Componente 6: Promoción Editorial | Difusión y promoción del conocimiento sobre la cultura cívica y la participación ciudadana; a través de la edición de libros, estudios y materiales, que al ser presentados y/o distribuidos motiven en la ciudadanía el interés por la lectura y dichos temas. |

6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

| Tabla 7.1 Problema Central |
|---|
| La sociedad sinaloense presenta baja participación en los asuntos públicos de la comunidad. |

7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

| Tabla 8.1 Transversalidad por Género | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Mujeres () | Hombres () | Ambos (X) |

| Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad | |
|---|---------------------------|
| Entre 0 y 5 años () | Entre 45 y 59 años (X) |
| Entre 6 y 14 años (X) | Entre 60 y 69 años (X) |
| Entre 15 y 24 años (X) | Entre 70 o Más años (X) |
| Entre 25 y 44 años (X) | Todas las edades () |

| Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad | |
|--|--|
| Un solo tipo de discapacidad (Especifique) | Diversos tipos de discapacidad (Especifique) |
| | |
| | |
| | |

| Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas | |
|---|--|
| Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique) | Municipio(s) donde se ubican (Especifique) |
| | |
| | |
| | |

Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

SÍ (X) NO ()

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

| Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica | |
|--|---|
| Algunos municipios (Especifique) | Algunas localidades por municipio (Especifique) |
| | |
| | |
| | |

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- (Agenda 2030 de la ONU): Analice el “Anexo 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU” y seleccione el(los) ODS a los que está alineado su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturarlo(s) en la **Tabla 8.6:**

| Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU) |
|--|
| |
| |
| |

Derechos Humanos: Analice el “Anexo 2. Tipos de Derechos Humanos, de acuerdo con la CNDH” y seleccione el(los) tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) al que aplica y busca defender su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturar en la **Tabla 8.7,** el(los) Tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) que corresponda(n):

| Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos |
|--|
| |
| |
| |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades:**

| | |
|---|--|
| <p>S (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación).</p> <p>U (Otros Subsidios).</p> <p>E (Prestación de Servicios Públicos).</p> <p>B (Provisión de Bienes Públicos).</p> <p>P (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas).</p> <p>F (Promoción y Fomento).</p> <p>G (Regulación y Supervisión).</p> <p>R (Específicos).</p> <p>K (Proyectos de Inversión).</p> <p>M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional).</p> <p>O (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).</p> | <p>W (Operaciones ajenas).</p> <p>L (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional).</p> <p>N (Desastres Naturales).</p> <p>J (Pensiones y jubilaciones).</p> <p>T (Aportaciones a la seguridad social).</p> <p>Z (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones).</p> <p>I (Gasto federalizado).</p> <p>C (Participaciones a entidades federativas y municipios).</p> <p>D (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca).</p> <p>H (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).</p> |
|---|--|

Tabla 9. Clasificación Programática

Promoción y fomento.

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.**Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto**

1. **Finalidad:**

Gobierno () Desarrollo Social (X) Desarrollo Económico () Otras ()

2. **Función:** Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.

3. **Subfunción:** Cultura.

4. **Sub-subfunción:**

10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.**10.1 Nivel y nombre del objetivo****Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo**

| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
|--|---|
| Propósito | La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica. |
| Componente 1: Parlamento Infantil "Diputada y Diputado por un Día" | Espacio creado para la educación cívica y la participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el proceso de elección de diputaciones infantiles. |
| Componente 2: Consejo Electoral Infantil | Espacio creado para la educación cívica y la participación de estudiantes de quinto grado de primaria, para ser parte de un órgano colegiado ciudadanizado, fungiendo como consejeras y consejeros electorales. |
| Componente 3: Parlamento Juvenil "7 de Abril" | Espacio creado para la educación cívica y la participación de jóvenes de 12 a 29 años, en el proceso de elección de diputaciones juveniles. |
| Componente 4: Elecciones Juveniles Escolares | Espacios creados para procesos de elección de sociedad de alumnas y alumnos de universidad y preparatoria, semejante al proceso electoral constitucional. |
| Componente 5: Primer Certamen Estatal de Ensayo Político | Espacio creado para el análisis sobre temas político electorales, generado para la ciudadanía sinaloense. |
| Componente 6: Promoción Editorial | Espacios creados de ediciones y presentaciones para promover la cultura cívica y la participación ciudadana, entre la sociedad sinaloense. |

| Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 12. Factores Relevantes |
|---|---|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica. | Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Conocimientos ampliados sobre cultura democrática. |
| Componente 1: Parlamento Infantil "Diputada y Diputado por un Día" | Espacio creado para la educación cívica y la participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el proceso de elección de diputaciones infantiles. | Quién: Estudiantes de quinto grado de primaria. Qué: Espacio para el proceso de elección de diputaciones infantiles, creado. |
| Componente 2: Consejo Electoral Infantil | Espacio creado para la educación cívica y la participación de estudiantes de quinto grado de primaria, para ser parte de un órgano colegiado ciudadanizado, fungiendo como consejeras y consejeros electorales. | Quién: Estudiantes de quinto grado de primaria. Qué: Espacio para fungir como consejeras y consejeros electorales, creado. |
| Componente 3: Parlamento Juvenil "7 de Abril" | Espacio creado para la educación cívica y la participación de jóvenes de 12 a 29 años, en el proceso de elección de diputaciones juveniles. | Quién: Jóvenes de 12 a 29 años. Qué: Espacio para el proceso de elección de diputaciones juveniles, creado. |
| Componente 4: Elecciones Juveniles Escolares | Espacios creados para procesos de elección de sociedad de alumnas y alumnos de universidad y preparatoria, semejante al proceso electoral constitucional. | Quién: Estudiantes de universidad y preparatoria. Qué: Espacios para procesos electorales de sociedades de alumnas y alumnos, creados. |
| Componente 5: Primer Certamen Estatal de Ensayo Político | Espacio creado para el análisis sobre temas político electorales, generado para la ciudadanía sinaloense. | Quién: Ciudadanía sinaloense. Qué: Espacio para el análisis sobre temas político electorales, creado. |
| Componente 6: Promoción Editorial | Espacios creados de ediciones y presentaciones para promover la cultura cívica y la participación ciudadana, entre la sociedad sinaloense. | Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Espacios de ediciones y presentaciones para promover la cultura cívica y la participación ciudadana, creados. |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 12. Factores Relevantes | Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|---|---|---|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica. | Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Conocimientos ampliados sobre cultura democrática. | Eficacia | Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en las actividades de educación cívica. |
| Componente 1: Parlamento Infantil "Diputada y Diputado por un Día" | Espacio creado para la educación cívica y la participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el proceso de elección de diputaciones infantiles. | Quién: Estudiantes de quinto grado de primaria. Qué: Espacio para el proceso de elección de diputaciones infantiles, creado. | Eficacia | Porcentaje de participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio creado para el proceso de elección de diputaciones infantiles. |
| Componente 2: Consejo Electoral Infantil | Espacio creado para la educación cívica y la participación de estudiantes de quinto grado de primaria, para ser parte de un órgano colegiado ciudadano, fungiendo como consejeras y consejeros electorales. | Quién: Estudiantes de quinto grado de primaria. Qué: Espacio para fungir como consejeras y consejeros electorales, creado. | Eficacia | Porcentaje de participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio creado para fungir como consejeras y consejeros electorales. |
| Componente 3: Parlamento Juvenil "7 de Abril" | Espacio creado para la educación cívica y la participación de jóvenes de 12 a 29 años, en el proceso de elección de diputaciones juveniles. | Quién: Jóvenes de 12 a 29 años. Qué: Espacio para el proceso de elección de diputaciones juveniles, creado. | Eficacia | Porcentaje de participación de las y los jóvenes de 12 a 29 años, en el espacio creado para el proceso de elección de diputaciones juveniles. |

| | | | | |
|--|---|---|----------|--|
| Componente 4: Elecciones Juveniles Escolares | Espacios creados para procesos de elección de sociedades de alumnas y alumnos de universidad y preparatoria, semejante al proceso electoral constitucional. | Quién: Estudiantes de universidad y preparatoria. Qué: Espacios para procesos electorales de sociedades de alumnas y alumnos, creados. | Eficacia | Porcentaje de participación de estudiantes de universidad y preparatoria, en los espacios creados para procesos electorales de sociedades de alumnas y alumnos. |
| Componente 5: Primer Certamen Estatal de Ensayo Político | Espacio creado para el análisis sobre temas político electorales, generado para la ciudadanía sinaloense. | Quién: Ciudadanía sinaloense. Qué: Espacio para el análisis sobre temas político electorales, creado. | Eficacia | Porcentaje de participación de la ciudadanía sinaloense, en el espacio creado para el análisis sobre temas político electorales. |
| Componente 6: Promoción Editorial | Espacios creados de ediciones y presentaciones para promover la cultura cívica y la participación ciudadana, entre la sociedad sinaloense. | Quién: sociedad sinaloense. Qué: Espacios de ediciones y presentaciones para promover la cultura cívica y la participación ciudadana, creados. | Eficacia | Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en los espacios creados de ediciones y presentaciones para promover la cultura cívica y la participación ciudadana. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 12. Factores Relevantes | Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 14. Método de Cálculo |
|--|--|--|--|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Conocimientos ampliados sobre cultura democrática. | Eficacia | Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en las actividades de educación cívica. | (Sociedad sinaloense que participa en las actividades de educación cívica en el año t / Total de la sociedad sinaloense en el año t) x 100. |
| Quién: Estudiantes de quinto grado de primaria. | Eficacia | Porcentaje de participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio creado para el | (Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes en el espacio creado para el proceso de elección de diputaciones infantiles en el trimestre t / Total de estudiantes de |

| | | | |
|---|-----------------|--|--|
| <p>Qué: Espacio para el proceso de elección de diputaciones infantiles, creado.</p> | | <p>proceso de elección de diputaciones infantiles.</p> | <p>quinto grado de primaria, en el trimestre t) x 100.</p> |
| <p>Quién: Estudiantes de quinto grado de primaria. Qué: Espacio para fungir como consejeras y consejeros electorales, creado.</p> | <p>Eficacia</p> | <p>Porcentaje de participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio creado para fungir como consejeras y consejeros electorales.</p> | <p>(Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes en el espacio creado para fungir como consejeras y consejeros electorales en el trimestre t / Total de estudiantes de quinto grado de primaria que conforman la lista de reserva de candidatas y candidatos a las diputaciones infantiles del Parlamento Infantil del Congreso del Estado, en el trimestre t) x 100.</p> |
| <p>Quién: Jóvenes de 12 a 29 años. Qué: Espacio para el proceso de elección de diputaciones juveniles, creado.</p> | <p>Eficacia</p> | <p>Porcentaje de participación de las y los jóvenes de 12 a 29 años, en el espacio creado para el proceso de elección de diputaciones juveniles.</p> | <p>(Número de jóvenes de 12 a 29 años participantes en el espacio creado para el proceso de elección de diputaciones juveniles en el trimestre t / Total de jóvenes de 12 a 29 años en el trimestre t) x 100.</p> |
| <p>Quién: Estudiantes de universidad y preparatoria. Qué: Espacios para procesos electorales de sociedades de alumnas y alumnos, creados.</p> | <p>Eficacia</p> | <p>Porcentaje de participación de estudiantes de universidad y preparatoria, en los espacios creados para procesos electorales de sociedades de alumnas y alumnos.</p> | <p>(Número de estudiantes de universidad y preparatoria participantes en los espacios creados para procesos electorales de sociedades de alumnas y alumnos en el trimestre t / Total de estudiantes de universidad y preparatoria en el trimestre t) x 100.</p> |
| <p>Quién: Ciudadanía sinaloense. Qué: Espacio para el análisis sobre temas político electorales, creado.</p> | <p>Eficacia</p> | <p>Porcentaje de participación de la ciudadanía sinaloense, en el espacio creado para el análisis sobre temas político electorales.</p> | <p>(Número de ciudadanas y ciudadanos participantes, en el espacio creado para el análisis sobre temas político electorales en el trimestre t / Total de la ciudadanía sinaloense entre la que se difunde la convocatoria en el trimestre t) x 100.</p> |

| | | | |
|--|----------|---|--|
| <p>Quién: Sociedad sinaloense.</p> <p>Qué: Espacios de ediciones y presentaciones para promover la cultura cívica y la participación ciudadana, creados.</p> | Eficacia | <p>Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en los espacios creados de ediciones y presentaciones para promover la cultura cívica y la participación ciudadana.</p> | <p>Número de sinaloenses participantes en los espacios creados de ediciones y presentaciones, para promover la cultura cívica y la participación ciudadana en el trimestre t/Total de sociedad sinaloense en el trimestre t) x100.</p> |
|--|----------|---|--|

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 14. Método de Cálculo | Tabla 15. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|--|--|---|--------------------------------------|--|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (Sociedad sinaloense que participa en las actividades de educación cívica en el año t / Total de la sociedad sinaloense en el año t) x 100. | No aplica | Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica= No aplica. Total de la sociedad sinaloense= No aplica. | 0.51% | Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica= 15,632. Total de la sociedad sinaloense 2020= 3'026,943. |
| (Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes en el espacio creado para el proceso de elección de diputaciones infantiles en el trimestre t / Total de estudiantes de quinto grado de primaria, en el trimestre t) x 100. | No aplica | Número de estudiantes de quinto grado de primaria = No aplica. Total de estudiantes de quinto grado de primaria= No aplica. | 0.93% | Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes= 495. Total de estudiantes de quinto grado de primaria = 52,866. |
| (Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes en el espacio creado para fungir como consejeras y consejeros electorales en el trimestre t /Total de estudiantes de quinto grado de primaria que conforman la lista de | No aplica | Número de estudiantes de quinto grado de primaria = No aplica. Total de estudiantes de quinto grado de primaria que conforman la lista de reserva de candidatas y candidatos a las | 9.72% | Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes= 7. Total de estudiantes de quinto grado de primaria que conforman la lista de reserva de candidatas y candidatos a las diputaciones infantiles del |

| | | | | |
|--|-----------|---|-------|---|
| reserva de candidatas y candidatos a las diputaciones infantiles del Parlamento Infantil del Congreso del Estado, en el trimestre t) x 100. | | diputaciones infantiles del Parlamento Infantil del Congreso del Estado= No aplica. | | Parlamento Infantil del Congreso del Estado= 72. |
| (Número de jóvenes de 12 a 29 años participantes en el espacio creado para el proceso de elección de diputaciones juveniles en el trimestre t / Total de jóvenes de 12 a 29 años en el trimestre t) x 100. | No aplica | Jóvenes sinaloenses de 12 a 29 años participantes= No aplica. Total de jóvenes sinaloenses de 12 a 29 años= No aplica. | 0.00% | Jóvenes sinaloenses de 12 a 29 años participantes= 75 Total de jóvenes sinaloenses de 12 a 29 años = 903,990. |
| (Número de estudiantes de universidad y preparatoria participantes en los espacios creados para procesos electorales de sociedades de alumnas y alumnos en el trimestre t / Total de alumnas y alumnos de universidad y preparatoria en el trimestre t) x 100. | No aplica | Número de estudiantes participantes en los procesos de elección de sociedades de alumnas y alumnos = No aplica. Total de estudiantes de universidad y preparatoria en Sinaloa = No aplica. | 4.18% | Número de estudiantes participantes en los procesos de elección de sociedades de alumnas y alumnos = 10,000. Total de estudiantes de universidad y preparatoria en Sinaloa= 239,207. |
| (Número de ciudadanas y ciudadanos participantes, en el espacio creado para el análisis sobre temas político electorales en el trimestre t / Total de la ciudadanía sinaloense entre la que se difunde la convocatoria en el trimestre t) x 100. | No aplica | Número de ciudadanas y ciudadanos participantes= No aplica. Total de la ciudadanía sinaloense entre la que se difunde la convocatoria= No aplica. | 0.55% | Número de ciudadanas y ciudadanos participantes= 55. Total de la ciudadanía sinaloense entre la que se difunde la convocatoria= 10,000. |
| Número de sinaloenses participantes en los espacios creados de ediciones y presentaciones, para promover la cultura cívica y la participación ciudadana en el trimestre t/Total de sociedad sinaloense en el trimestre t) x100. | No aplica | Sociedad sinaloense participante= No aplica. Total de la sociedad sinaloense= No aplica. | 0.16% | Sociedad sinaloense participante= 5,000 personas. Total de la sociedad sinaloense= 3,026,943 |

***NOTA: En tanto no cierre el año 2022, se anotará como Línea de Base el año 2021.**

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|--------------------------------------|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INTEGRACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | LIC. MARTHA BEATRIZ IÑIGUEZ MENDIVIL |
| Cargo | COORDINADORA DE ADMINISTRACION |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 667 7153182 EXT. 207 |
| Correo electrónico | Martha.iniguez@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ ()** **NO (X)**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

| |
|--|
| |
|--|

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (X).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X)** **NO ()** **OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

LOCALIZACION, EQUIPAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA QUE SE REALICE LA JORNADA ELECTORAL

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

EQUIPAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES MEDIANTE EL SUMINISTRO DEL ADECUADO EQUIPAMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

| Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General | |
|--|---|
| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
| <p>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = EQUIPAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Medios = MEDIANTE EL SUMINISTRO DEL ADECUADO EQUIPAMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS</p> | <p>Cliente directo o Instancia = CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Característica o Condición = PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION</p> |

| Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia |
|---|
| CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION |

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

| Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia | |
|---|--|
| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
| <p>Cliente directo o Instancia = CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Característica o Condición = PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION</p> | <p>Cliente directo o Instancia = CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES</p> |

| Tabla 5.2 Propósito |
|--|
| CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES |

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

| Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito | |
|--|--|
| Propósito (1) | Componentes (2) |
| <p>Cliente directo o Instancia = CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES</p> | <p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = INSTALADOS PARA SU OPERACION</p> |

| Tabla 6.2 Componentes | |
|-------------------------|---|
| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
| Propósito: | CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES |
| Componente 1: | EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES |
| Componente 2: | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES |

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|-----------------------|--|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectives |
| Componente 1: | EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES |
| Actividad 1.1: | Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales |
| Actividad 1.2: | |
| Actividad 1.3: | |
| Componente 2: | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES |
| Actividad 2.1: | Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad:

Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()

2. Función:

1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

3. Subfunción:

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

4. Sub-subfunción:

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo

| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
|---------------------------|--|
| Propósito | CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES |
| Componente 1 | EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES |
| Actividad 1.1 | Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales |
| Componente 2 | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES |
| Actividad 2.1 | Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales |

10.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES | <p>Quién: consejos distritales y consejos municipales electorales</p> <p>Qué: cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones</p> |
| Componente 1 | EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES | <p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Equipa las oficinas distritales y municipales</p> |
| Actividad 1.1 | Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales | <p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales</p> |
| Componente 2 | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES | <p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Administra los recursos humanos, materiales y financieros de las oficinas distritales y municipales</p> |
| Actividad 2.1 | Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales | <p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: suministra los requerimientos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales</p> |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|--|---|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES | Quién: consejos distritales y consejos municipales electorales Qué: cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones | Eficacia | Porcentaje de consejos distritales y municipales equipados entre los consejos distritales y municipales que se deben instalar |
| Componente 1 | EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES | Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Equipa las oficinas distritales y municipales | Eficacia | Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas |
| Actividad 1.1 | Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales | Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales | Eficacia | Porcentaje de equipos comprados entre los equipos necesarios |
| Componente 2 | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES | Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Administra los recursos humanos, materiales y financieros de las oficinas distritales y municipales | Eficacia | Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas. |
| Actividad 2.1 | Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales | Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: suministra los requerimientos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales | Eficacia | Porcentaje de requerimientos recibidos entre los requerimientos autorizados |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|--|---|---|--|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| <p>Quién: consejos distritales y consejos municipales electorales</p> <p>Qué: cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones</p> | Eficacia | Porcentaje de consejos distritales y municipales equipados entre los consejos distritales y municipales que se deben instalar | $\left(\frac{\text{número de oficinas distritales y municipales equipadas}}{\text{número de oficinas que se deben instalar}} \right) \times 100$ |
| <p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Equipa las oficinas distritales y municipales</p> | Eficacia | Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas | $\left(\frac{\text{número de oficinas distritales y municipales instaladas}}{\text{número de oficinas distritales y municipales equipadas}} \right) \times 100$ |
| <p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales</p> | Eficacia | Porcentaje de equipos comprados entre los equipos necesarios | $\left(\frac{\text{número de equipos comprados}}{\text{número de equipos que se necesitan}} \right) \times 100$ |
| <p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Administra los recursos humanos, materiales y financieros de las oficinas distritales y municipales</p> | Eficacia | Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas. | $\left(\frac{\text{número de oficinas instaladas}}{\text{número de oficinas equipadas}} \right) \times 100$ |
| <p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: suministra los requerimientos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales</p> | Eficacia | Porcentaje de requerimientos recibidos entre los requerimientos autorizados | $\left(\frac{\text{número de requerimientos recibidos}}{\text{número de requerimientos autorizados}} \right) \times 100$ |

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|--|---|---|------------------------------|---|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (número de oficinas distritales y municipales equipadas / número de oficinas que se deben instalar) x 100 | 100 % | número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 número de oficinas que se deben instalar = 36 | 100 % | número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 número de oficinas que se deben instalar = 36 |
| (número de oficinas distritales y municipales instaladas / número de oficinas distritales y municipales equipadas) x 100 | 100 % | número de oficinas distritales y municipales instaladas = 36 número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 | 100 % | número de oficinas distritales y municipales instaladas = 36 número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 |
| (número de equipos comprados / número de equipos que se necesitan) x 100 | 100 % | número de equipos comprados = 1850 número de equipos que se necesitan = 1850 | 100 % | número de equipos comprados = 1850 número de equipos que se necesitan = 1850 |
| (número de oficinas instaladas / número de oficinas equipadas) x 100 | 100% | Número de oficinas instaladas = 36 número de oficinas equipadas = 36 | 100% | Número de oficinas instaladas = 36 número de oficinas equipadas = 36 |
| (número de requerimientos recibidos / número de requerimientos autorizados) x 100 | 100% | Número de requerimientos recibidos = 36 número de requerimientos autorizados = 36 | 100% | Número de requerimientos recibidos = 36 número de requerimientos autorizados = 36 |

***NOTA: Se anotará como Línea de Base el año 2021.**

POA 2023

PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “A”

**Programas y Proyectos con
Impacto en la Población**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|--|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | ISABEL GEORGINA GARCÍA LÓPEZ |
| Cargo | COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SPEN |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 6677 153182 y 6677 152289. Ext. 113 |
| Correo electrónico | Georgina.garcia@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X)** **NO ()**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

| Tabla 1. Tipo de beneficiario |
|-------------------------------|
| Ciudadanía en general |

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (**X**).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía?

SÍ (X) NO () OTRO(S) ()

Si selecciona **SÍ**, **NO** u **OTROS**, favor de redactar de la manera más clara posible, en la **Tabla 2**, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:

| Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa |
|--|
| Orientación ciudadana |

2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

| Tabla 3. Objetivo General |
|---|
| Instrumentar los programas de capacitación electoral en las elecciones concurrentes de 2023-2024, dirigidos a aspirantes para la observación electoral de la preparación de la jornada electoral y posteriores a la misma, mediante materiales, técnicas y estrategias diseñadas a exprofeso, al igual que el funcionariado de mesas directivas de casilla cuente con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones. |

3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

| Tabla 4.1 Población Objetivo |
|------------------------------|
| Ciudadanía Sinaloense. |

| Tabla 4.2 Área de Enfoque |
|---------------------------|
| No aplica |

4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

| Tabla 5. Propósito |
|---|
| La ciudadanía sinaloense aspirante a fungir como observador u observadora electoral, conoce sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2023-2024, así como el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones. |

5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

| Tabla 6. Componente(s) | |
|--|---|
| Número de Componente | Denominación del Componente |
| Componente 1: Observación Electoral | Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho la ciudadanía que sea acreditada como observadores u observadoras electorales. |
| Componente 2: Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para el funcionariado de mesa directiva de casilla. | Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla. |

6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

| Tabla 7.1 Problema Central |
|--|
| La ciudadanía aspirante a la observación electoral presenta incertidumbre sobre las facultades y derechos que obtiene al desempeñarse como observador u observadora en un proceso electoral. |

7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

| Tabla 8.1 Transversalidad por Género | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Mujeres () | Hombres () | Ambos (X) |

| Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad | |
|---|---------------------------|
| Entre 0 y 5 años () | Entre 45 y 59 años (X) |
| Entre 6 y 14 años () | Entre 60 y 69 años (X) |
| Entre 15 y 24 años (X) | Entre 70 o Más años (X) |
| Entre 25 y 44 años (X) | Todas las edades () |

| Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad | |
|--|--|
| Un solo tipo de discapacidad (Especifique) | Diversos tipos de discapacidad (Especifique) |
| N/A | N/A |

| Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas | |
|---|--|
| Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique) | Municipio(s) donde se ubican (Especifique) |
| N/A | N/A |

Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

SÍ (X) NO ()

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

| Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica | |
|--|---|
| Algunos municipios (Especifique) | Algunas localidades por municipio (Especifique) |
| | |
| | |

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- (Agenda 2030 de la ONU): Analice el “Anexo 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU” y seleccione el(los) ODS a los que está alineado su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturarlo(s) en la **Tabla 8.6**:

| Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU) |
|--|
| Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones fuertes. |
| |

Derechos Humanos: Analice el “Anexo 2. Tipos de Derechos Humanos, de acuerdo con la CNDH” y seleccione el(los) tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) al que aplica y busca defender su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturar en la **Tabla 8.7**, el(los) Tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) que corresponda(n):

| Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos |
|---|
| Libertad de la persona |
| Libertad de reunión, asociación y manifestación |
| Derecho al acceso a la información |
| Derecho de petición |
| Derecho a la ciudadanía |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

| | |
|---------------------------------------|--|
| E (Prestación de Servicios Públicos). | |
|---------------------------------------|--|

Tabla 9. Clasificación Programática

Prestación de servicios públicos (E).

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad:

Gobierno () Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()

2. Función: Coordinación de la política de gobierno

3. Subfunción: Organización de Procesos electorales

4. Sub-subfunción:

10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo

| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
|--|--|
| Propósito: La ciudadanía sinaloense es acreditada para la observación electoral y el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con materiales didácticos y de apoyo con contenido local. | La ciudadanía sinaloense aspirante a observadores u observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2023-2024; así como el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones. |
| Componente 1: Observación Electoral. | Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho la ciudadanía que sea acreditada como observadores u observadoras electorales. |
| Componente 2: Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para el funcionariado de mesa directiva de casilla. | Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla. |

| Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 12. Factores Relevantes |
|---|---|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito: La ciudadanía sinaloense es acreditada para la observación electoral y el funcionamiento de mesa directiva de casilla cuenta con materiales didácticos y de apoyo con contenido local. | La ciudadanía sinaloense aspirante a observadores u observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2023-2024; así como el funcionamiento de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones. | Quién: Ciudadanía aspirante a observación electoral y funcionamiento de casilla. Qué: Conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2023-2024 y el funcionamiento de casilla cuenta con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones. |
| Componente 1: Observación Electoral. | Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho la ciudadanía que sea acreditada como observadores u observadoras electorales. | Quién: La ciudadanía acreditada como observadores u observadoras electorales. Qué: Reciben servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho. |
| Componente 2: Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para el funcionamiento de mesa directiva de casilla. | Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionamiento de mesas directivas de casilla. | Quién: La Coordinación de Capacitación Electoral del IEES Qué: Cuentan con material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño como funcionamiento de Mesa directiva de Casilla. |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 12. Factores Relevantes | Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|---|--|--|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito: La ciudadanía sinaloense es acreditada para la observación electoral y el funcionamiento de mesa directiva de casilla cuenta con materiales didácticos y de apoyo con contenido local. | La ciudadanía sinaloense aspirante a observadores u observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2023-2024; así como el funcionamiento de mesa directiva de casilla cuenta con el | Quién: Ciudadanía aspirante a observación electoral y funcionamiento de casilla. Qué: Conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2023-2024 y el funcionamiento de casilla cuenta con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su | Eficacia | Ciudadanía sinaloense acreditada para la observación electoral y funcionamiento de mesas directivas de casilla con materiales didácticos y de apoyo con contenido local. |

| | | | | |
|---|---|---|----------|---|
| | material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones. | capacitación y desempeño de sus funciones. | | |
| Componente 1: Observación Electoral. | Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho los ciudadanos que sean acreditados como observadores electorales. | Quién: La ciudadanía acreditada como observadores u observadoras electorales. Qué: Reciben servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho. | Eficacia | Porcentaje de ciudadanía acreditada como observadores u observadoras electorales sobre los que recibieron capacitación electoral. |
| Componente 2: Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para el funcionamiento de mesa directiva de casilla. | Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla. | Quién: La Coordinación de Capacitación Electoral del IEES Qué: Cuenten con material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño como funcionariado de Mesa directiva de Casilla. | Eficacia | Porcentaje de funcionariado de Mesa Directiva de Casilla sobre los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 12. Factores Relevantes | Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 14. Método de Cálculo |
|--|--|---|---|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Quién: Ciudadanía aspirante a observación electoral y funcionariado de casilla. Qué: Conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2023-2024 y el funcionariado de casilla cuenta con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su | Eficacia | Ciudadanía sinaloense acreditada para la observación electoral y funcionariado de mesas directivas de casilla con materiales didácticos y de apoyo con contenido local. | (Ciudadanía solicitante a la observación electoral/quienes asistieron a la capacitación X 100). |

| | | | |
|--|---|--|---|
| capacitación y desempeño de sus funciones. | | | |
| <p>Quién: Los ciudadanos acreditados como observadores electorales.</p> <p>Qué: Reciben servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho.</p> | <p>Eficacia</p> <p>Quién: La ciudadanía acreditada como observadores u observadoras electorales.</p> | <p>Porcentaje de ciudadanía acreditada como observadores u observadoras electorales sobre los que recibieron capacitación electoral.</p> | <p>(Ciudadanía acreditada como observadores u observadoras electorales /asistentes a la capacitación X100).</p> |
| <p>Quién: La Coordinación de Capacitación Electoral del IEES</p> <p>Qué: Cuenten con material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño como funcionariado de Mesa directiva de Casilla.</p> | <p>Eficacia</p> | <p>Porcentaje de funcionariado de Mesa Directiva de Casilla sobre los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño.</p> | <p>(Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla/ los que cuentan con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local X100).</p> |

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 14. Método de Cálculo | Tabla 15. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|---|---|--|------------------------|--|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (Ciudadanía solicitante a la observación electoral/quienes asistieron a la capacitación X 100). | 32.50% | <p>Ciudadanía solicitante a la observación electoral=726</p> <p>Ciudadanía que asiste a la capacitación=240 X 100.</p> | 100% | <p>Ciudadanía solicitante a la observación electoral=0</p> <p>Ciudadanía que asiste a la capacitación=0 X 100.</p> |

| | | | | |
|--|--------|--|------|---|
| (Ciudadanía acreditada como observadores u observadoras electorales /asistentes a la capacitación X100). | 98.33% | Ciudadanía acreditada como observadores u observadoras electorales = 236 Asistentes a la capacitación= 240 X 100. | 100% | Ciudadanía acreditada como observadores u observadoras electorales = 0 Asistentes a la capacitación =0 x 100. |
| (Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla/ los que cuentan con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local X100). | 100% | Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla =44874 Los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo = 44874X 100 | 100% | Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla = 0 Los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo con contenido local =0 X 100 |

***NOTA: Línea de Base ejercicio 2021.**

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

**Cuadernillo de Instructivos
Tipo “B”**

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|--|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | Jorge Iván Hernández Ruiz |
| Cargo | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 667 715 31 82 Ext. 105 |
| Correo electrónico | organizacion@ieesinaloa.mx ivan.hernandez@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ ()**
NO (X).

Tabla 1. Tipo de beneficiario

| |
|--|
| |
|--|

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (X).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ()**
NO () OTRO(S) (X)

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

| |
|--|
| Organización del proceso electoral Sinaloa 2020-2021 |
|--|

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

| |
|---|
| Garantizar que las funciones de organización y logística en materia electoral se desarrollen mediante la aplicación de un enfoque integral de planeación, configurado por las fases de programación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento. |
|---|

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|--|
| <p>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Garantizar la organización y logística en la preparación del proceso electoral</p> <p>Medios = se desarrollen mediante la aplicación de un enfoque integral configurado por las fases de programación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento.</p> | <p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Característica o Condición = Ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.</p> |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|--|---|
| <p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Característica o Condición = ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.</p> | <p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con la estructura y facultades que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y con las formalidades establecidas, contando con los instrumentos y las herramientas necesarias. Actúa con apego a las normas y principios rectores de la función electoral.</p> |

Tabla 5.2 Propósito

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|---|---|
| <p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con la estructura y facultades que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y con las formalidades establecidas, contando con los instrumentos y las herramientas necesarias. Actúa con apego a las normas y principios rectores de la institución.</p> | <p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Órganos electorales desconcentrados instalados con oportunidad.</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = integrados por ciudadanos idóneos, informados y aptos para realizar los actos de organización y vigilancia del proceso electoral.</p> |

Tabla 6.2 Componentes

| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
|-------------------------|--|
| Propósito: | El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular. |
| Componente 1: | Integración de consejos distritales y municipales |
| Componente 2: | Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija |
| Componente 3: | Apoyo en la capacitación de observadores electorales |

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades

| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
|-----------------------|--|
| Componente 1: | Integración de Consejos Distritales y Municipales |
| Actividad 1.1: | Aprobar el acuerdo sobre el procedimiento para la integración de los consejos y emisión de convocatoria. |
| Actividad 1.2: | Recibir, revisar, registrar y procesar la información de los expedientes de los aspirantes a consejeros. |
| Actividad 1.3: | Colaborar en los trabajos de análisis y selección de propuestas para integrar los consejos, así como mantener la disponibilidad de los expedientes originales de cada uno de los aspirantes. |
| Actividad 1.4: | Aprobar el acuerdo de la integración de Consejos Electorales y emitir nombramientos. |

| | |
|-----------------------|---|
| Componente 2: | Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija |
| Actividad 2.1: | Actualizar el reglamento de Propaganda Electoral. |
| Actividad 2.2: | Orientar a los Consejos Distritales y Municipales sobre los plazos para la ejecución de recorridos de propaganda electoral y sobre el registro y tratamiento de la información derivada. |
| Actividad 2.3: | Disponer de herramientas y personal operativo necesario para el eventual retiro de propaganda mal colocada. |
| Componente 3: | Registro de observadores electorales |
| Actividad 3.1 | Colaborar en el proceso de aprobación de la convocatoria para la observación electoral por parte del IEES. |
| Actividad 3.2 | Apoyar el proceso de capacitación de los aspirantes. |
| Actividad 3.3 | Generar vías eficaces para el intercambio de información y el traslado de expedientes de aspirantes a observadores electorales, entre las instancias del INE encargadas de su tramitación final y las instancias del IEES en donde eventualmente existan solicitudes de acreditaciones. |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| |
|--|
| Tabla 8. Clasificación Programática |
| Prestación de servicios públicos E |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| |
|--|
| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto |
| 1. Finalidad: Gobierno (<input checked="" type="checkbox"/>) Desarrollo Social (<input type="checkbox"/>) Desarrollo Económico (<input type="checkbox"/>) Otras (<input type="checkbox"/>) |
| 2. Función: COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO |
| 3. Subfunción: 1.3.6 Organización de Procesos Electorales |
| 4. Sub-subfunción: |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| | |
|--|--|
| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular. |
| Componente 1 | Integración de Consejos Distritales y Municipales |

| | |
|---------------------|---|
| Actividad 1.1 | Aprobar el acuerdo sobre el procedimiento para la integración de los consejos y emisión de convocatoria. |
| Actividad 1.2 | Recibir, revisar, registrar y procesar la información de los expedientes de los aspirantes a consejeros. |
| Actividad 1.3 | Colaborar en los trabajos de análisis y selección de propuestas para integrar los consejos, así como mantener la disponibilidad de los expedientes originales de cada uno de los aspirantes. |
| Actividad 1.4 | Aprobar el acuerdo de la integración de Consejos Electorales y emitir nombramientos. |
| Componente 2 | Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija |
| Actividad 2.1 | Actualizar el reglamento de Propaganda Electoral. |
| Actividad 2.2 | Orientar a los Consejos Distritales y Municipales sobre los plazos para la ejecución de recorridos de propaganda electoral y sobre el registro y tratamiento de la información derivada. |
| Actividad 2.3 | Disponer de herramientas y personal operativo necesario para el eventual retiro de propaganda mal colocada. |
| Componente 3 | Registro de observadores electorales |
| Actividad 3.1 | Colaborar en el proceso de aprobación de la convocatoria para la observación electoral por parte del IEES. |
| Actividad 3.2 | Apoyo al proceso de capacitación. |
| Actividad 3.3 | Generar vías eficaces para el intercambio de información y el traslado de expedientes de aspirantes a observadores electorales, entre las instancias del INE encargadas de su tramitación final y las instancias del IEES en donde eventualmente existan solicitudes de acreditaciones. |

10.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular. | <p>Quién: El Instituto electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Cuenta con la estructura y facultades que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y con las formalidades establecidas, contando con los instrumentos y las herramientas necesarias. Actúa con apego a las normas y principios rectores de la función electoral.</p> |
| Componente 1 | Integración de Consejos Distritales y Municipales. | <p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad.</p> |

| | | |
|---------------------|--|--|
| Componente 2 | Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija. | Quién: Consejos Distritales, Consejos Municipales y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública. |
| Componente 3 | Registro de observadores electorales. | Quién: Instituto electoral del Estado de Sinaloa Qué: Administración de solicitudes de registro de observadores electorales. |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|--|--|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular. | Estructura y facultades que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y con las formalidades establecidas, contando con los instrumentos y las herramientas necesarias. Actúa con apego a las normas y principios rectores de la función electoral. | Eficacia | Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación del acuerdo. |
| Componente 1 | Integración de Consejos Distritales y Municipales | Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad. | Eficacia | Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales integrados debidamente, en términos de capacidad absoluta y en términos de paridad de género. |
| Actividad 1.1 | Aprobar el acuerdo sobre el procedimiento para la integración de los consejos y emisión de convocatoria. | Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad. | Eficacia | Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación del acuerdo. |
| Actividad 1.2 | Recibir, revisar, registrar y procesar la información de los expedientes de los aspirantes a consejeros. | Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad. | Eficacia | Porcentaje de procesamiento de expedientes para la integración de Consejos Distritales y Municipales. |

| | | | | |
|---------------------|--|---|----------|--|
| Actividad 1.3 | Colaborar en los trabajos de análisis y selección de propuestas para integrar los consejos, así como mantener la disponibilidad de los expedientes originales de cada uno de los aspirantes. | Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad. | Eficacia | Porcentaje de aspirantes evaluados. |
| Actividad 1.4 | Aprobar el acuerdo de la integración de Consejos Electorales y emitir nombramientos. | Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad. | Eficacia | Porcentaje de nombramientos emitidos. |
| Componente 2 | Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral fija | Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública. | Eficacia | Porcentaje de reportes de recorridos de supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública. |
| Actividad 2.1 | Actualizar el reglamento de Propaganda Electoral. | Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública. | Eficacia | Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación del Reglamento de Propaganda Electoral. |
| Actividad 2.2 | Orientar a los Consejos Distritales y Municipales sobre los plazos para la ejecución de recorridos de propaganda electoral y sobre el registro y tratamiento de la información derivada. | Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública. | Eficacia | Indicador de realización de la actividad. Etapas de curso de capacitación. |
| Actividad 2.3 | Disponer de herramientas y personal operativo necesario para el eventual retiro de propaganda mal colocada. | Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública. | Eficacia | Indicador de transcurso de la actividad. Etapas de suministro de recursos necesarios. |
| Componente 3 | Registro de observadores electorales | Administración de solicitudes de registro de observadores electorales. | Eficacia | Cuantía de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas en instancias del IEES entregadas al INE. |
| Actividad 3.1 | Colaborar en la distribución y fijación de carteles convocatoria. | Administración de solicitudes de registro de observadores electorales. | Eficacia | Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación de la convocatoria para la observación electoral del IEES. |
| Actividad 3.2 | Seguimiento al proceso de capacitación y acreditación de los aspirantes. | Administración de solicitudes de registro de observadores electorales. | Eficacia | Porcentaje de aspirantes a observadores electorales capacitados. |

| | | | | |
|---------------|---|--|----------|--|
| Actividad 3.3 | Generar vías eficaces para el intercambio de información y el traslado de expedientes de aspirantes a observadores electorales, entre las instancias del INE encargadas de su tramitación final y las instancias del IEES en donde eventualmente existan solicitudes de acreditaciones. | Administración de solicitudes de registro de observadores electorales. | Eficacia | Porcentaje de expedientes de aspirantes a observadores electorales registrados en cada instancia desconcentrada del IEES remitidos al INE. |
|---------------|---|--|----------|--|

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|---|--|---|--|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad. | Eficacia | Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales integrados debidamente, en términos de capacidad absoluta y en términos de paridad de género. | (Número de ciudadanos que fueron aprobados para integrar a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales t / número de ciudadanos que de acuerdo con las normas deben formar parte de estas instancias t) x 100 (Número de mujeres que fueron aprobados para formar parte de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales t/ número total de ciudadanos nombrados en esas mismas instancias t) x 100 |
| Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad. | Eficacia | Etapas para la aprobación del acuerdo | $I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Elaboración del acuerdo A2. Revisión por consejeros A3. Reunión de trabajo de comisión A4. Aprobación |
| Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad. | Eficacia | Porcentaje de procesamiento de expedientes para la integración de Consejos Distritales y Municipales. | (Número de expedientes de aspirantes a consejeros recibidos t/ con respecto a la cantidad de expedientes procesados t) x 100 |
| Consejos Distritales y Municipales integrados | Eficacia | Porcentaje de aspirantes evaluados. | (Cantidad de aspirantes a consejeros evaluados t/ cantidad de expedientes procesados t) x 100 |

| | | | |
|---|----------|---|---|
| eficazmente e instalados con oportunidad. | | | |
| Consejos Distritales y Municipales integrados eficazmente e instalados con oportunidad. | Eficacia | Porcentaje de nombramientos emitidos | Cantidad de nombramientos emitidos t/ cantidad de ciudadanos nombrados consejeros t) X 100 |
| Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública. | Eficacia | Porcentaje de reportes de recorridos de supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública. | (Número de reportes emitidos por consejos distritales y municipales t/ número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados t) X 100 |
| Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública. | Eficacia | Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación del Reglamento de Propaganda Electoral. | $I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Elaboración del proyecto A2. Revisión por consejeros A3. Reunión de trabajo de comisión A4. Aprobación |
| Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública. | Eficacia | Indicador de realización de la actividad. Etapas de transcurso de capacitación. | $I = .33 A1 + .33 A2 + .33 A3 = 100$ A1. Elaboración de formatos y guías A2. Revisión de formatos y guías A2. Capacitación a personal en Consejos Distritales y Municipales. |
| Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública. | Eficacia | Indicador de transcurso de la actividad. Etapas de suministro de recursos necesarios. | $I = .33 A1 + .33 A2 + .33 A3 = 100$ A1. Diseño de perfil para coordinadores y auxiliares distritales y municipales. A2. Contratación. A3. Renta de vehículo |
| Administración de solicitudes de registro de observadores electorales. | Eficacia | Porcentaje de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas en instancias del IEES entregadas al INE. | (Número total de expedientes entregadas al INE t / número total de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas ante el IEES y sus instancias t) x 100 |
| Administración de solicitudes de registro de observadores electorales. | Eficacia | Etapas para la aprobación de la convocatoria para la observación electoral del IEES. | $I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Elaboración del proyecto A2. Revisión por consejeros A3. Reunión de trabajo de comisión A4. Aprobación |

| | | | |
|--|----------|--|---|
| Administración de solicitudes de registro de observadores electorales. | Eficacia | Porcentaje de aspirantes a observadores electorales capacitados. | (Número de aspirantes a observadores electorales capacitados t / número de ciudadanos registrados para acreditarse como observadores electorales t) X 100 |
| Administración de solicitudes de registro de observadores electorales. | Eficacia | Porcentaje de expedientes de aspirantes a observadores electorales registrados en cada instancia desconcentrada del IEES remitidos al INE. | (Número de expedientes procesados en cada instancia desconcentrada del IEES t / cantidad de expedientes remitidos al INE t) X 100 |

10.5 Línea de Base

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2020-2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|--|--|---|---------------------|---|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2020-2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2020-2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (Número de ciudadanos que fueron aprobados para integrar a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales t / número de ciudadanos que de acuerdo con las normas deben formar parte de estas instancias t) x 100 | 100% | Número de ciudadanos que fueron aprobados para integrar a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales =332 Número de ciudadanos que de acuerdo con las normas deben formar parte de estas instancias =332 | 100% | Número de ciudadanos que fueron aprobados para integrar a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales =324 Número de ciudadanos que de acuerdo con las normas deben formar parte de estas instancias =324 |
| (Número de mujeres que fueron aprobados para formar parte de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales t/ número total de ciudadanos nombrados en esas mismas instancias t) x 100 | 50% | Número de mujeres que fueron aprobados para formar parte de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales =167 Número total de ciudadanos nombrados en esas mismas instancias =332 | 50% | Número de mujeres que fueron aprobados para formar parte de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales = 166 Número total de ciudadanos nombrados en esas mismas instancias = 332 |
| (Número de reportes sobre recorridos de propaganda electoral emitidos por consejos distritales y municipales t/ número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados t) X 100 | 100% | Número de reportes sobre recorridos de propaganda electoral emitidos por consejos distritales y municipales =4 Número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados =4 | 100% | Número de reportes sobre recorridos de propaganda electoral emitidos por consejos distritales y municipales= T Número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados= T |

| | | | | |
|--|-------------|--|-------------|---|
| (Número total de expedientes entregados al INE t / número total de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas ante el IEES y sus instancias t) x 100 | 100% | Número total de expedientes entregados al INE = 184 Número de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas ante el IEES y sus instancias =184 | 100% | Número total de expedientes entregados al INE= T Número de solicitudes para acreditarse como observador electoral presentadas ante el IEES y sus instancias= T |
|--|-------------|--|-------------|---|

***NOTA: En el caso presente, las actividades o actos descritos no son recurrentes año tras año, sino que se presentan cada tres años, en cada proceso electoral, por lo que la línea de base se planteará en función de los años 2020-2021, fecha en la que se desarrolló el proceso electoral local próximo pasado, el cual se toma como referencia.**

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|-------------------------------|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| DIFUSION INSTITUCIONAL Y DEL PROCESO ELECTORAL | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Instituto Electoral del Estado de Sinaloa | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | Jennifer Sofía Ochoa Castro |
| Cargo | Jefa del Área de Comunicación |
| Teléfono(s) y extensión(es) | (6677)15.22.89 Ext. 103 |
| Correo electrónico | jennifer.ochoa@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X)** **NO ()**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

Mayores de 18 años con derechos políticos electorales

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (X).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X)** **NO ()** **OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

El área de comunicación se encarga de promover y difundir a través de diversos mecanismos la información relacionada con procesos electorales, así como, de los programas que desarrolla la coordinación de educación cívica y participación ciudadana para fomentar una ciudadanía más informada y participativa.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Promover la participación ciudadana durante proceso electoral, en especial jóvenes entre 18 a 34 años mediante mecanismos de comunicación masiva.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|--|--|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Medios = Informar mediante mecanismos de comunicación a la ciudadanía sinaloense sobre temas electorales y de participación ciudadana. | Cliente directo o Instancia = A distancia Característica o Condición = Según el recurso presupuestal, material y humano con el que se cuente. |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

A distancia

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|---|--|
| Cliente directo o Instancia = A distancia Característica o Condición = Según el recurso presupuestal, material y humano con el que se cuenta. | Cliente directo o Instancia = A distancia Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Utilizando recursos mínimos que no impliquen gastos adicionales de la administración pública. |

Tabla 5.2 Propósito

Mantener informada a la ciudadanía sinaloense sobre temas electorales y educación cívica a través de mecanismos de comunicación de acuerdo al recurso presupuestal, material y humano con el que se disponga.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|---|---|
| Cliente directo o Instancia = A distancia Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Establezco mecanismos de comunicación entre el Instituto y la ciudadanía Sinaloense. | Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Programa de difusión fuera de proceso electoral. Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Establecí mecanismos de comunicación entre el Instituto y la ciudadanía Sinaloense. |

Tabla 6.2 Componentes

| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
|--------------------------------|---|
| Propósito: | Mantener informada a la ciudadanía sinaloense sobre temas electorales y educación cívica a través de mecanismos de comunicación de acuerdo al recurso presupuestal, material y humano con el que se disponga. |
| Componente 1: | Programa de difusión aplicado fuera de proceso electoral. |
| Componente 2: | Programa de difusión aplicado dentro de proceso electoral. |
| Componente 3: | Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana. |

6. ACTIVIDADES de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|------------------------------|---|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
| Componente 1: | Programa de difusión aplicado fuera de proceso electoral |
| Actividad 1.1: | Planeación e implementación de estrategia de difusión en redes sociales, boletines, atención a medios de comunicación con el objetivo de informar a la ciudadanía de las actividades del Instituto. |
| Actividad 1.2: | Planeación e implementación de mecanismos de comunicación a través de radio y televisión dirigido a la ciudadanía sinaloense. |
| Componente 2: | Programa de difusión aplicado dentro de proceso electoral. |
| Actividad 2.1: | Difundir a través de convocatorias, publicadas en medios de comunicación electrónicos e impresos, de las etapas del proceso electoral en los que puede participar la ciudadanía. |
| Actividad 2.2: | Publicar en redes sociales, medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral. |
| Componente 3: | Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana. |
| Actividad 3.1 | Planeación, coordinación con Educación Cívica e implementación de estrategia de difusión en redes sociales con el objetivo de informar a la ciudadanía de las actividades en materia de educación cívica y participación ciudadana. |
| Actividad 3.2 | Apoyo a la coordinación de educación cívica y participación ciudadana en la elaboración de material de difusión dirigido a un sector de la ciudadanía sinaloense. |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática |
|--|
| PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto |
|--|
| 1. Finalidad: Gobierno (<input checked="" type="checkbox"/>) Desarrollo Social (<input type="checkbox"/>) Desarrollo Económico (<input type="checkbox"/>) Otras (<input type="checkbox"/>) |
| 2. Función: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO. |
| 3. Subfunción: 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES. |
| 4. Sub-subfunción: APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|--|---|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Mantener informada a la ciudadanía sinaloense sobre temas electorales y educación cívica a través de mecanismos de comunicación de acuerdo al recurso presupuestal, material y humano con el que se disponga. |
| Componente 1 | Programa de difusión aplicado fuera de proceso electoral. |
| Actividad 1.1 | Planeación e implementación de estrategia de difusión en redes sociales, boletines, atención a medios de comunicación con el objetivo de informar a la ciudadanía de las actividades del Instituto. |
| Actividad 1.2 | Planeación e implementación de mecanismos de comunicación a través de radio y televisión dirigido a la ciudadanía sinaloense. |
| Componente 2 | Programa de difusión aplicado dentro de proceso electoral. |
| Actividad 2.1 | Difundir a través de convocatorias, publicadas en medios de comunicación electrónicos e impresos, de las etapas del proceso electoral en los que puede participar la ciudadanía. |
| Actividad 2.2 | Publicar en redes sociales, medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral. |
| Componente 3 | Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana |
| Actividad 3.1 | Planeación, coordinación con Educación Cívica e implementación de estrategia de difusión en redes sociales con el objetivo de informar a la ciudadanía de las actividades en materia de educación cívica y participación ciudadana. |
| Actividad 3.2 | Apoyo a la coordinación de educación cívica y participación ciudadana en la elaboración de material de difusión para un sector de la ciudadanía sinaloense. |

10.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|--|---|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | Informar a la ciudadanía sinaloense sobre temas electorales y educación cívica a través de mecanismos de comunicación de acuerdo al recurso presupuestal, material y humano con el que se disponga. | Quién: Ciudadanía sinaloense Qué: Informar sobre temas electorales y educación cívica. |
| Componente 1 | Programa de difusión aplicado fuera de proceso electoral. | Quién: Ciudadanía sinaloense Qué: Informar acerca de las actividades que realiza el Instituto. |
| Componente 2 | Programa de difusión aplicado dentro de proceso electoral. | Quién: Ciudadanía sinaloense Qué: Informar acerca de las etapas del proceso electoral. |
| Componente 3 | Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana | Quién: Ciudadanía sinaloense Qué: Informar acerca de las actividades que realiza la coordinación de educación cívica. |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|---|---|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Informar a la ciudadanía sinaloense sobre temas electorales y educación cívica a través de mecanismos de comunicación de acuerdo al recurso presupuestal, material y humano con el que se disponga. | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Informar sobre temas electorales y educación cívica | Eficiencia | Lista Nominal en Sinaloa |
| Componente 1 | Programa de difusión aplicado fuera de proceso electoral | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Informar acerca de las actividades que realiza el Instituto. | Eficiencia | Promedio de población según lista nominal. |
| Actividad 1.1 | Planeación e implementación de estrategia de difusión en redes sociales, boletines, atención a medios de comunicación con el objetivo de informar a la ciudadanía de las actividades del Instituto. | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: informar a la ciudadanía de las actividades del Instituto. | Eficiencia | Según mediciones relacionadas con las redes sociales. |
| Actividad 1.2 | Planeación e implementación de mecanismos de comunicación a través de radio y televisión dirigido a la ciudadanía sinaloense. | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Informar a la ciudadanía con temas electorales a través de radio y televisión. | Eficiencia | Promedio de población según lista nominal. |
| Componente 2 | Programa de difusión aplicado dentro de proceso electoral. | Quién: Ciudadanía sinaloense. Qué: Informar acerca de las etapas del proceso electoral. | Eficiencia | Promedio de población según lista nominal. |

| | | | | |
|----------------------|---|--|------------|---|
| Actividad 2.1 | Difundir a través de convocatorias, publicadas en medios de comunicación electrónicos e impresos, de las etapas del proceso electoral en los que puede participar la ciudadanía. | Quién: Ciudadanía sinaloense Qué: Informar acerca de las etapas del proceso electoral. | Eficiencia | Según mediciones relacionadas con las redes sociales. |
| | Publicar en redes sociales, medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral. | Quién: Ciudadanía sinaloense Qué: Informar acerca de las etapas del proceso electoral. | Eficiencia | Según mediciones relacionadas con las redes sociales. |
| Componente 3 | Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Informar acerca de las actividades que realiza la coordinación de educación cívica. | Eficiencia | Promedio de ciudadanía según lista nominal que se encuentren en el sector educativo o pertenezcan a algún grupo de la sociedad civil. |
| Actividad 3.1 | Planeación, coordinación con Educación Cívica e implementación de estrategia de difusión en redes sociales con el objetivo de informar a la ciudadanía de las actividades en materia de educación cívica y participación ciudadana. | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Implementar estrategia de difusión sobre las actividades de la coordinación de educación cívica y participación ciudadana. | Eficiencia | Promedio de ciudadanía según lista nominal que se encuentren en el sector educativo o pertenezcan a algún grupo de la sociedad civil. |
| Actividad 3.2 | Apoyo a la coordinación de educación cívica y participación ciudadana en la elaboración de material de difusión para un sector de la ciudadanía sinaloense. | Quién: Sector educativo Qué: Apoyo en la elaboración de materiales gráficos, didácticos, etc para la difusión de las actividades de Educación Cívica y Participación ciudadana. | Eficacia | Promedio de ciudadanía según lista nominal que se encuentren en el sector educativo o pertenezcan a algún grupo de la sociedad civil. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|---|--|---|--|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| <p>Quién: Ciudadanía Sinaloense</p> <p>Qué: Informar sobre temas electorales y educación cívica</p> | Eficiencia | Lista Nominal en Sinaloa | Lista Nominal: 2,252,107 ciudadanas y ciudadanos sinaloenses. |
| <p>Quién: Ciudadanía Sinaloense</p> <p>Qué: Informar acerca de las actividades que realiza el Instituto.</p> | Eficiencia | Promedio de población según lista nominal | Lista Nominal: 2,252,107 ciudadanas y ciudadanos sinaloenses. |
| <p>Quién: Ciudadanía Sinaloense</p> <p>Qué: de informar a la ciudadanía de las actividades del Instituto.</p> | Eficiencia | Según mediciones relacionadas con las redes sociales. | (Segmento de jóvenes entre 18 y 34 años en Sinaloa = 842,460) x 100 |
| <p>Quién: Ciudadanía Sinaloense</p> <p>Qué: Informar a la ciudadanía con temas electorales a través de radio y televisión.</p> | Eficiencia | Promedio de población según lista nominal | Lista Nominal: 2,252,107 ciudadanas y ciudadanos sinaloenses. |
| <p>Quién: Ciudadanía Sinaloense</p> <p>Qué: Informar acerca de las actividades que realiza la coordinación de educación cívica.</p> | Eficiencia | Promedio de ciudadanía según lista nominal que se encuentren en el sector educativo o pertenezcan a algún grupo de la sociedad civil. | (Total de niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en general en Sinaloa=17,346) x 100 |
| <p>Quién: Ciudadanía Sinaloense</p> <p>Qué: Implementar estrategia de difusión sobre las actividades de la coordinación de educación cívica y participación ciudadana.</p> | Eficiencia | Promedio de ciudadanía según lista nominal que se encuentren en el sector educativo o pertenezcan a algún grupo de la sociedad civil. | (Total de niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en general en Sinaloa=17,346) x 100 |
| <p>Quién: sector educativo sinaloense y de la sociedad civil</p> <p>Qué: Apoyo en la elaboración de materiales gráficos, didácticos, etc para la difusión de las actividades de Educación Cívica y Participación ciudadana.</p> | Eficacia | Porcentaje según número de escuelas de todos los niveles educativos e instituciones civiles. | (Total de niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en general en Sinaloa=17,346) x 100 |

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023 | | | |
|---|--|---|------------------------|--|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| Informar a la ciudadanía sinaloense sobre temas electorales y educación cívica a través de mecanismos de comunicación de acuerdo al recurso presupuestal, material y humano con el que se disponga. | | Lista Nominal: 2,252,107 ciudadanas y ciudadanos sinaloenses. | 100% | Informar a la ciudadanía sinaloense sobre temas electorales y educación cívica a través de mecanismos de comunicación de acuerdo al recurso presupuestal, material y humano con el que se disponga: Lista Nominal: 2,252,107 ciudadanas y ciudadanos sinaloenses |
| Programa de difusión aplicado fuera de proceso electoral | | Promedio de población según lista nominal. | 100% | Programa de difusión aplicado fuera de proceso electoral: Lista Nominal: 2,252,107 ciudadanas y ciudadanos sinaloenses |
| Programa de difusión aplicado dentro de proceso electoral. | | Promedio de población según lista nominal. | 100% | Difundir a través de convocatorias, publicadas en medios de comunicación electrónicos e impresos y en redes sociales las etapas del proceso electoral en los que puede participar la ciudadanía. |
| Planeación e implementación de estrategia de difusión en redes sociales, boletines, atención a medios de comunicación con el objetivo de informar a la ciudadanía de las actividades del Instituto. | | Según mediciones relacionadas con las redes sociales. | 100% | Segmento de jóvenes entre 18 y 34 años en Sinaloa = 842,460. |
| Planeación e implementación de mecanismos de | | Promedio de población según lista nominal. | 100% | Planeación e implementación de mecanismos de |

| | | | | |
|---|--|---|-------------|--|
| comunicación a través de radio y televisión dirigido a la ciudadanía sinaloense. | | | | comunicación a través de radio y televisión dirigido a la ciudadanía sinaloense: Lista Nominal: 2,252,107 ciudadanas y ciudadanos sinaloenses. |
| Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana | | Promedio de ciudadanía según en el sector educativo que se encuentran en el sector educativo o pertenezcan a algún grupo de la sociedad | 100% | Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana: Total de niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en general en Sinaloa=17,346 |
| Planeación, coordinación con Educación Cívica e implementación de estrategia de difusión en redes sociales con el objetivo de informar a la ciudadanía de las actividades en materia de educación cívica y participación ciudadana. | | Promedio de ciudadanía según en el sector educativo que se encuentran en el sector educativo o pertenezcan a algún grupo de la sociedad | 100% | Planeación, coordinación con Educación Cívica e implementación de estrategia de difusión en redes sociales: Total de niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en general en Sinaloa=17,346 |
| Apoyo de material de difusión dirigido al sector educativo sinaloense y de la sociedad civil | | Promedio de ciudadanía según en el sector educativo que se encuentran en el sector educativo o pertenezcan a algún grupo de la sociedad | 100% | Total, de niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en general en Sinaloa que se busca llevar información y material según los programas de educación cívica y participación ciudadana: 17,346 Total, de la población sinaloense: 2,252,107. |

***NOTA: En tanto no cierre el año 2022, se anotará como Línea de Base el año 2021.**

POA 2023

PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “A”

**Programas y Proyectos con
Impacto en la Población**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|-------------------------------------|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| PARTICIPACION CIUDADANA | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | BLANCA YADIRA VILLEGAS GUZMÁN |
| Cargo | COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 6677 153182 y 6677 152289. Ext. 113 |
| Correo electrónico | educacion.civica@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X)** **NO ()**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

| Tabla 1. Tipo de beneficiario |
|--------------------------------------|
| Ciudadanía en general. |

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía?

SÍ (X) NO () OTRO(S) ()

Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:

| Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa |
|---|
| Planeación, seguimiento y evaluación. |

2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

| Tabla 3. Objetivo General |
|---|
| Promover la participación ciudadana entre la ciudadanía sinaloense, mediante distintos mecanismos de participación. |

3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

| Tabla 4.1 Población Objetivo |
|-------------------------------------|
| Ciudadanía Sinaloense. |

| Tabla 4.2 Área de Enfoque |
|----------------------------------|
| No aplica |

4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 5. Propósito

La ciudadanía sinaloense se informa y se sensibiliza sobre la importancia de la participación ciudadana y la cultura cívica.

5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 6. Componente(s)

| Número de Componente | Denominación del Componente |
|--|--|
| Componente 1: Investigación sobre participación ciudadana | Investigación para obtener información sobre la participación ciudadana en la ciudadanía sinaloense. |
| Componente 2: Impulso de la participación ciudadana y fortalecimiento de la cultura cívica | Conferencias y capacitación electoral para impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica en la ciudadanía sinaloense. |

6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 7.1 Problema Central

La ciudadanía sinaloense presenta un bajo porcentaje en participación ciudadana.

7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 8.1 Transversalidad por Género

Mujeres () Hombres () Ambos (X)

Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Entre 0 y 5 años () | Entre 45 y 59 años (X) |
| Entre 6 y 14 años () | Entre 60 y 69 años (X) |
| Entre 15 y 24 años (X) | Entre 70 o Más años (X) |
| Entre 25 y 44 años (X) | Todas las edades () |

| Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad | |
|--|--|
| Un solo tipo de discapacidad (Especifique) | Diversos tipos de discapacidad (Especifique) |
| | |
| | |
| | |

| Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas | |
|---|--|
| Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique) | Municipio(s) donde se ubican (Especifique) |
| | |
| | |
| | |

Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

SÍ (X) NO ()

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

| Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica | |
|--|---|
| Algunos municipios (Especifique) | Algunas localidades por municipio (Especifique) |
| | |
| | |
| | |

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- (Agenda 2030 de la ONU): Analice el “Anexo 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU” y seleccione el(los) ODS a los que está alineado su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturarlo(s) en la **Tabla 8.6**:

| Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU) |
|--|
| |
| |
| |

Derechos Humanos: Analice el “Anexo 2. Tipos de Derechos Humanos, de acuerdo con la CNDH” y seleccione el(los) tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) al que aplica y busca defender su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturar en la **Tabla 8.7**, el(los) Tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) que corresponda(n):

Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos

| |
|--|
| |
| |
| |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

| | |
|--|---|
| S (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación). U (Otros Subsidios). E (Prestación de Servicios Públicos). B (Provisión de Bienes Públicos). P (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas). F (Promoción y Fomento). G (Regulación y Supervisión). R (Específicos). K (Proyectos de Inversión). M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional). O (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión). | W (Operaciones ajenas). L (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional). N (Desastres Naturales). J (Pensiones y jubilaciones). T (Aportaciones a la seguridad social). Z (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones). I (Gasto federalizado). C (Participaciones a entidades federativas y municipios). D (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca). H (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores). |
|--|---|

Tabla 9. Clasificación Programática

| |
|---------------------|
| Promoción y fomento |
|---------------------|

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.**Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto****1. Finalidad:**

Gobierno () Desarrollo Social (X) Desarrollo Económico () Otras ()

2. Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales**3. Subfunción:** Cultura**4. Sub-subfunción:**

10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---|---|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito: La ciudadanía sinaloense se informa y se sensibiliza sobre la participación ciudadana. | La ciudadanía sinaloense recibe información y sensibilización para impulsar la participación ciudadana. |
| Componente 1: Investigación sobre participación ciudadana. | Espacio creado para obtener una investigación con resultados actualizados sobre la participación ciudadana en el estado, para la ciudadanía sinaloense. |
| Componente 2: Impulso de la participación ciudadana y fortalecimiento de la cultura cívica. | Espacio creado para conferencias y capacitación electoral, para impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica en la ciudadanía sinaloense. |

| Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 12. Factores Relevantes |
|---|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito: La ciudadanía sinaloense se informa y se sensibiliza sobre la participación ciudadana. | La ciudadanía sinaloense recibe información y sensibilización para impulsar la participación ciudadana. | Quién: La ciudadanía sinaloense. Qué: Información y sensibilización para el impulso la participación ciudadana. |
| Componente 1: Investigación sobre participación ciudadana. | Espacio creado para obtener una investigación con resultados actualizados sobre la participación ciudadana en el estado, para la ciudadanía sinaloense. | Quién: La ciudadanía sinaloense. Qué: Espacio para obtener un estudio con resultados actualizados sobre la participación ciudadana en el estado, creado. |
| Componente 2: Impulso de la Participación Ciudadana y fortalecimiento de la Cultura Cívica. | Espacio creado para conferencias y capacitación electoral para impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica en la ciudadanía sinaloense. | Quién: La ciudadanía sinaloense. Qué: Espacio para conferencias y capacitación electoral para impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica, creado. |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 12. Factores Relevantes | Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|---|--|--|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito: La ciudadanía sinaloense se informa y se sensibiliza sobre la participación ciudadana. | La ciudadanía sinaloense recibe información y sensibilización para impulsar la participación ciudadana. | Quién: La ciudadanía sinaloense. Qué: Información y sensibilización para el impulso la participación ciudadana. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el espacio creado para la información y sensibilización para la participación ciudadana. |
| Componente 1: Investigación sobre participación ciudadana. | Espacio creado para obtener una investigación con resultados actualizados sobre la participación ciudadana en el estado, para la ciudadanía sinaloense. | Quién: La ciudadanía sinaloense. Qué: Espacio para obtener un estudio con resultados actualizados sobre la participación ciudadana en el estado, creado. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el espacio creado para el estudio sobre la participación de la ciudadanía. |
| Componente 2: Impulso de la participación ciudadana y fortalecimiento de la cultura cívica. | Espacio creado para conferencias y capacitación electoral para impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica en la ciudadanía sinaloense. | Quién: La ciudadanía sinaloense. Qué: Espacio para conferencias y capacitación electoral para impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica, creado. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el espacio creado para el impulso de la participación ciudadana y fortalecimiento de la cultura cívica. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 12. Factores Relevantes | | Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 14. Método de Cálculo |
|---|----------|--|---|-----------------------------|
| Factores Relevantes | | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| <p>Quién: La ciudadanía sinaloense.</p> <p>Qué: Información y sensibilización para el impulso la participación ciudadana.</p> | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el espacio creado para la información y sensibilización para el impulso de la participación ciudadana. | (Ciudadanía sinaloense que participa en el espacio creado de información y sensibilización para el impulso de la participación ciudadana en el año t / Total de la Ciudadanía sinaloense en el año t) x 100). | |
| <p>Quién: La ciudadanía sinaloense.</p> <p>Qué: Espacio para obtener un estudio con resultados actualizados sobre la participación ciudadana en el estado, creado.</p> | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el espacio creado para el estudio sobre la participación de la ciudadanía. | (Ciudadanía sinaloense que participa en el espacio creado para el estudio sobre la participación ciudadana, en el año/Total de la ciudadanía sinaloense en el año t) x 100). | |
| <p>Quién: La ciudadanía sinaloense.</p> <p>Qué: Espacio para conferencias y capacitación electoral para impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica, creado.</p> | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el espacio creado para conferencias y capacitación electoral para impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica. | (Ciudadanía sinaloense que participa en el espacio creado para informar y sensibilizar sobre la cultura cívica y la participación ciudadana, a través de conferencias y capacitación en materia electoral, en el año t / Total de la Ciudadanía sinaloense en el año t) x 100). | |

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 14. Método de Cálculo | Tabla 15. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|--|---|--|------------------------------|--|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021 * | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (Ciudadanía sinaloense que participa en el espacio de información y sensibilización para impulsar la participación ciudadana en el año t / Total de la Ciudadanía sinaloense en el año t) x 100). | 0.10% | La ciudadanía sinaloense participa en el espacio de información y sensibilización para impulsar la participación ciudadana= 2,291. Total de la ciudadanía sinaloense= <u>2'252,107.</u> | 0.07% | Ciudadanía sinaloense que participa en el espacio de información y sensibilización para impulsar la participación ciudadana= 1,714. Total de la ciudadanía sinaloense= <u>2'210,919.</u> |
| (Ciudadanía sinaloense que participa en el espacio creado para el estudio sobre la participación de la ciudadanía, en el año/Total de la Ciudadanía sinaloense en el año t) x 100). | No aplica | Número de ciudadanas y ciudadanos participantes en el espacio para el estudio sobre la participación de la ciudadanía en el estado= No aplica. Total de la ciudadanía sinaloense= No aplica. | 0.04% | Número de ciudadanas y ciudadanos participantes en el espacio para el estudio sobre la participación de la ciudadanía en el estado= 1,000. Total de ciudadanas y ciudadanos en Sinaloa= <u>2'210,919.</u> |
| (Ciudadanía sinaloense que participa en el espacio creado para informar y sensibilizar sobre la cultura cívica y la participación ciudadana, a través de conferencias y capacitación en materia electoral en el año t / Total de la Ciudadanía sinaloense en el año t) x 100). | 0.10% | Número de ciudadanas y ciudadanos participantes en el espacio para el impulso de la participación ciudadana y fortalecimiento de la cultura cívica = 2,291. Total de la ciudadanía sinaloense= <u>2'252,107.</u> | 0.03% | Número de ciudadanas y ciudadanos participantes en el espacio creado para conferencias y capacitación electoral para impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica. =714. Total de ciudadanas y ciudadanos en Sinaloa <u>2'210,919.</u> |

***NOTA:** En tanto no cierre el año 2022, se anotará como Línea de Base el año 2021.

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|--|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| SISTEMA DE SOPORTE Y DIFUSIÓN | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | MTRA. CARMEN MARÍA GÓMEZ LLANOS PEÑA |
| Cargo | JEFA DEL ÁREA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 7 15 31 82 EXT. 123 |
| Correo electrónico | CARMEN.GOMEZLLANOS@IEESINALOA.MX |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X) NO ()**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

SOCIEDAD EN GENERAL A NIVEL LOCAL, ESTATAL Y FEDERAL

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (X).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

DA INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS TENDENCIAS DE LAS ELECCIONES.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Informar a la sociedad en tiempo real sobre los avances de captura y contabilización de Actas de Escrutinio y Cómputo, así como dar las tendencias de los contendientes, mediante una plataforma informática vía internet.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|---|
| Fin = Informar a la sociedad en tiempo real sobre los avances de captura y contabilización de AEC así como dar las tendencias de los contendientes. Medios = Mediante una plataforma informática vía internet. | Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en general. Característica o Condición = Informe en tiempo real de avances. |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Ciudadanía en general que se informa en tiempo real de avances.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|--|--|
| <p>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en general.</p> <p>Característica o Condición = Informe en tiempo real de avances.</p> | <p>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en general.</p> <p>Resultado logrado = Se informa en tiempo real de los avances.</p> |

Tabla 5.2 Propósito

Se informa en tiempo real a la ciudadanía en general.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|--|--|
| <p>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en General.</p> <p>Resultado logrado = Se informa en tiempo real de los avances.</p> | <p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</p> <p>Complemento = Dio información veraz y de manera oportuna.</p> |

Tabla 6.2 Componentes

| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
|-------------------------|--|
| Propósito: | Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General. |
| Componente 1: | Análisis y diseño |

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades

| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectives |
|-----------------------|--|
| Componente 1: | Análisis y diseño. |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática

Específicos.

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad:

Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()

2. Función:

1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

3. Subfunción:

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

4. Sub-subfunción:

APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo

| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
|---------------------------|--|
| Propósito | Se informa en tiempo real a la ciudadanía en General |
| Componente 1 | Análisis y diseño. |

10.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|---|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General. | Quién: Ciudadanía en general. Qué: Se informa en tiempo real. |
| Componente 1 | Análisis y diseño. | Quién: Al sistema. Qué: Determinar ruta crítica para la realización. |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|---|---|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General. | Quién: Ciudadanía en General. Qué: Se informa en tiempo real. | Eficacia. | |
| Componente 1 | Análisis y diseño. | Quién: Al sistema. Qué: Determinar ruta crítica para la realización. | Eficacia. | Reuniones programadas para el análisis y diseño / entre las realmente realizadas. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

(6). Método de cálculo.

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|---|--|---|---|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Quién: Ciudadanía en General. Qué: Se informa en tiempo real. | Eficacia. | | |
| Quién: Al sistema. Qué: Determinar ruta crítica para la realización. | Eficacia. | Reuniones programadas para el análisis y diseño / entre las realmente realizadas. | (Número de reuniones programadas al mes / número de reuniones realizadas) * 100 |

10.5 Línea de Base 2021 y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2021* y Meta Anual 2023 | | | |
|---|---|---|---------------------|---|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2021* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2021* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (Número de reuniones programadas al mes / número de reuniones realizadas) * 100 | 100% | Número de reuniones programadas al mes = 4 Número de reuniones realizadas al mes = 4 | 100% | Número de reuniones programadas al mes = 4 Número de reuniones realizadas al mes = 4 |

***Se puso como base el año 2021, por ser el año del Proceso Electoral anterior.**

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD E INCLUSION 2023

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL EL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

| | |
|--|--|
| Nombre | GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS |
| Cargo | CONSEJERA ELECTORAL |
| Teléfono(s) y extensión(es) | Tel. 7 15 31 82 ext. 218 |
| Correo electrónico | icela.garcia@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (x) NO ().**

Tabla 1. Tipo de beneficiario

Personas mayores de 18 años.

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (x).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? (x).

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Planeación, seguimiento y evaluación.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Difundir y promover en la ciudadanía sinaloense, la importancia del ejercicio igualitario, paritario y sin violencia hacia la mujer en razón de género de sus derechos político-electorales en un ambiente democrático, como una nueva realidad que favorecerá a la sociedad en general, así como a grupos históricamente discriminados como son la ciudadanía perteneciente a pueblos y comunidades indígenas, LGBTI+ y con discapacidad, ya que debemos de pugnar vivir en una sociedad más incluyente donde se garanticen los derechos que constitucionalmente se encuentran consagrados para toda persona.

Pero considerando de vital importancia que el personal del IEES debe conocer dichos derechos, ya que como autoridad tenemos esa obligación y además generar una política interna donde los valores de la democracia, igualdad, no discriminación, no violencia e inclusión sean ejes centrales en nuestra función.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|---|
| <p>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Medios = Ejercer lo que señala el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos.</p> | <p>Cliente directo o Instancia = La ciudadanía sinaloense.</p> <p>Característica o Condición = ciudadanía en situación de vulnerabilidad tales como mujeres, indígenas, LGBTI+ y personas con discapacidad.</p> |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

| |
|--------------------------|
| La ciudadanía sinaloense |
|--------------------------|

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|---|---|
| <p>Cliente directo o Instancia = La ciudadanía sinaloense.</p> <p>Característica o Condición = Personas en situación de desventaja.</p> | <p>Cliente directo o Instancia = La ciudadanía sinaloense.</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Mayor integración de grupos en situación de desventaja en cargos de elección popular.</p> |

Tabla 5.2 Propósito

| |
|---|
| La Ciudadanía Sinaloense ejerza sus derechos político-electorales en condiciones igualitarias y sin discriminación. |
|---|

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|--|---|
| <p>Cliente directo o Instancia = La ciudadanía sinaloense</p> | <p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Normatividad para</p> |

| | |
|---|---|
| Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = avance en la inclusión de grupos históricamente en situación de desventaja. | complementar la representación de diversos grupos sociales en cargos de elección popular. Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Cumplimiento de normatividad de no discriminación, de inclusión y democracia. |
|---|---|

| Tabla 6.2 Componentes | |
|--|---|
| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
| Propósito: Pluralidad en la representación política | |
| Componente 1: Pluralidad en la Participación Política de grupos históricamente en situación de desventaja | Actividades que investiguen, difundan, promuevan, capaciten y/o sensibilicen en el ejercicio igualitario y no discriminatorio de los derechos político-electorales. |

6. ACTIVIDADES de la Gestión Administrativa

| Tabla 7. Actividades | |
|------------------------------|--|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
| Componente 1: | <i>DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD E INCLUSION 2023</i> |
| Actividad 1.1: | Impresión de materiales de promoción y difusión sobre el ejercicio igualitario y sin discriminación de los derechos político-electorales. |
| Actividad 1.2: | Conferencia en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer |
| Actividad 1.3: | Reunión Estatal con mujeres líderes en temas de defensa de los derechos de la mujer |
| Actividad 1.4: | Realizar la Difusión de las herramientas para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de Sinaloa |
| Actividad 1.5: | Presentación al interior del Instituto de los trabajos de la implementación de la Norma Mexicana de Género |
| Actividad 1.6: | Pláticas "Mujeres Ejerciendo sus Derechos" del Programa Red de Mujeres Electas |
| Actividad 1.7: | Foro sobre la participación ciudadana y derechos políticos electorales de grupos y personas en atención prioritaria (Indígenas, personas de diversidad sexual, personas con discapacidad y jóvenes). |
| Actividad 1.8: | Conferencia internacional en el marco del día internacional contra la homofobia |
| Actividad 1.9: | Conferencia en zona sur con una persona especialista en el tema sobre Derechos de las Personas con diversidad sexual. en el marco de la conmemoración del Día Internacional del orgullo LGBT. |
| Actividad 1.10: | Vestir las instalaciones del IEES con dos pendones conmemorativos, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del orgullo LGBT. |
| Actividad 1.11: | Conversatorio sobre la participación ciudadana de la juventud y sus derechos políticos electorales. |
| Actividad 1.12: | En instalaciones del IEES con dos pendones conmemorativos, y luces alusivas, en el marco de la conmemoración del día Internacional de los Pueblos Indígenas |
| Actividad 1.13: | Obra teatral en conmemoración del Aniversario del voto femenino en México |

| | |
|------------------------|---|
| Actividad 1.14: | Feria de Democracia Incluyente <ul style="list-style-type: none"> • Juventud • indígenas • Diversidad Sexual • Igualdad de Género • Discapacidad |
| Actividad 1.15: | Foro dentro de las actividades que se desarrollarán dentro de los 16 días de activismo, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. |
| Actividad 1.16: | "Diplomado de Liderazgo Político de las Mujeres Sinaloenses". del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática | |
|-------------------------------------|--|
| Promoción y fomento | |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto | |
|--|---|
| 1. Finalidad: | Gobierno () Desarrollo Social (x) Desarrollo Económico () Otras () |
| 2. Función: | 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO |
| 3. Subfunción: | 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES |
| 4. Sub-subfunción: | APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---------------------------------------|--|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Espacios para realizar actividades de investigación, difusión, promoción, capacitación y/o sensibilización sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Componente 1 | Proyecto de Derechos Humanos, Igualdad e Inclusión 2023 |
| Actividad 1.1 | Impresión de materiales de promoción y difusión sobre el ejercicio igualitario y sin discriminación de los derechos político-electorales. |
| Actividad 1.2 | Conferencia en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer |
| Actividad 1.3 | Reunión Estatal con mujeres líderes en temas de defensa de los derechos de la mujer |
| Actividad 1.4 | Realizar la Difusión de las herramientas para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de Sinaloa |

| | |
|------------------------|--|
| Actividad 1.5: | Presentación al interior del Instituto de los trabajos de la implementación de la Norma Mexicana de Género |
| Actividad 1.6: | Pláticas "Mujeres Ejerciendo sus Derechos" del Programa Red de Mujeres Electas |
| Actividad 1.7: | Foro sobre la participación ciudadana y derechos políticos electorales de grupos y personas en atención prioritaria (Indígenas, personas de diversidad sexual, personas con discapacidad y jóvenes). |
| Actividad 1.8: | Conferencia internacional en el marco del día internacional contra la homofobia |
| Actividad 1.9: | Conferencia en zona sur con una persona especialista en el tema sobre Derechos de las Personas con diversidad sexual. en el marco de la conmemoración del Día Internacional del orgullo LGBT |
| Actividad 1.10: | Vestir las instalaciones del IEES con dos pendones conmemorativos, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del orgullo LGBT. |
| Actividad 1.11: | Conversatorio sobre la participación ciudadana de la juventud y sus derechos políticos electorales. |
| Actividad 1.12 | En instalaciones del IEES con dos pendones conmemorativos, y luces alusivas, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas |
| Actividad 1.13: | Obra teatral en conmemoración del Aniversario del voto femenino en México |
| Actividad 1.14: | Feria de Democracia Incluyente <ul style="list-style-type: none"> • Juventud • Indígenas • Diversidad Sexual • Igualdad de Género • Discapacidad |
| Actividad 1.15: | Foro dentro de las actividades que se desarrollarán dentro de los 16 días de activismo, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. |
| Actividad 1.16: | "Diplomado de Liderazgo Político de las Mujeres Sinaloenses". |

10.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | Espacios para difusión, promoción, capacitación y/o sensibilización en democracia, igualdad y no discriminación. | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Espacios para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Componente 1: Derechos Humanos, Igualdad e Inclusión 2023 | Espacio en donde se investigue, difunda, promueva, capacite y/o sensibilice sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre la importancia de una democracia inclusiva en un ambiente de no discriminación, creando las condiciones normativas para ello. |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|---|--|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Espacios para difusión, promoción, capacitación y/o sensibilización sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación, creado para la ciudadanía sinaloense. | Quién: la ciudadanía sinaloense. Qué: Espacios para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Componente 1- Derechos Humanos, Igualdad e Inclusión 2023 | Espacio en donde se investigue, difunda, promueva, capacite y/o sensibilice sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre la importancia de una democracia inclusiva en un ambiente de igualdad y no discriminación, creando la normativa que lo garantice. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.1 | Impresión de materiales de promoción y difusión sobre el ejercicio igualitario y sin discriminación de los derechos político-electorales | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que dicha ciudadanía conozca los derechos políticos electorales que tienen todas las personas sin distingo. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.2 | Conferencia en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que dicha ciudadanía conozca la lucha histórica que se ha llevado a cabo en defensa de los derechos | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el |

| | | | | |
|----------------------|---|--|----------|---|
| | | político electorales de las mujeres. | | ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.3 | Reunión Estatal con mujeres líderes en temas de defensa de los derechos de la mujer | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que la ciudadanía conozca las acciones llevadas a cabo por otras mujeres en defensa de sus derechos y conozca los mecanismos para hacerlos efectivos. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación |
| Actividad 1.4 | Realizar la Difusión de las herramientas para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de Sinaloa | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que la ciudadanía conozca los tipos de violencia que existen, entre ellos, la política contra la mujer en razón de género y conozcan las instancias donde acudir e caso de ser víctima de ella, para su defensa. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación |
| Actividad 1.5 | Presentación al interior del Instituto de los trabajos de la implementación de la Norma Mexicana de Género | Quién: Personal del IEES Qué: Que el personal del IEES conozca la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. | Eficacia | Participación del personal del IEES en La implementación de los requisitos para el cumplimiento de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 para desarrollarse en un espacio de Igualdad Laboral libre de Discriminación. |
| Actividad 1.6 | Pláticas "Mujeres Ejerciendo sus Derechos" del Programa Red de Mujeres Electas | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que las diputadas, presidentas municipales, sindicas procuradoras y regidoras conozca los tipos de violencia política contra la mujer en razón de género y conozcan las instancias donde acudir e caso de ser víctima de ella, para su defensa. | Eficacia | Participación de mujeres electas a un cargo de elección popular para que detecten actos que puedan configurar violencia política contra la mujer en razón de género y conozcan como hacer efectivos sus derechos político- |

| | | | | |
|-----------------------|--|---|----------|---|
| | | | | electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.7 | Foro sobre la participación ciudadana y derechos políticos electorales de grupos y personas en atención prioritaria (Indígenas, personas de diversidad sexual, personas con discapacidad y jóvenes). | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que la ciudadanía conozca los derechos con que cuentan las personas que históricamente han sido discriminadas y se sensibilicen sobre la obligación del respeto de sus derechos. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.8 | Conferencia internacional en el marco del día internacional contra la homofobia | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que la ciudadanía reconozca que la homofobia es un acto de violencia y discriminación hacia las personas LGBT+ | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre actos que pueden ir en contra del ejercicio de los derechos político-electorales de todas las personas, impidiendo que éstos se ejerzan en condiciones de igualdad y no discriminación |
| Actividad 1.9 | Conferencia en zona sur con una persona especialista en el tema sobre Derechos de las Personas con diversidad sexual. en el marco de la conmemoración del Día Internacional del orgullo LGBT+ | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que la ciudadanía conozca los derechos político electorales de las personas LGBT+ | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.10 | Vestir las instalaciones del IEES con dos pendedones conmemorativos, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del orgullo LGBT.+ | Quién: Ciudadanía Sinaloense. Qué: Que la ciudadanía conozca que se instauró un día que recuerda las protestas contra la persecución de las personas LGBT.+ iniciando el movimiento de defensa de sus derechos. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en |

| | | | | |
|-----------------------|---|---|----------|--|
| | | | | condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.11 | Conversatorio sobre la participación ciudadana de la juventud y sus derechos políticos electorales. | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que la ciudadanía reconozca la importancia de la participación de los jóvenes en la vida político-electoral. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.12 | En instalaciones del IEES con dos pendones conmemorativos, y luces alusivas, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que la ciudadanía tenga conocimiento de que se instauró un día para visibilizar y dar voz a distintos grupos en el mundo que luchan por el reconocimiento de sus tradiciones, su identidad y su cultura. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.13 | Obra teatral en conmemoración del Aniversario del voto femenino en México | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que la ciudadanía conozca la importancia que reviste el derecho de las mujeres a votar en condiciones de igualdad. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.14 | Feria de Democracia Incluyente <ul style="list-style-type: none"> • Juventud • Indígenas • Diversidad Sexual • Igualdad de Género • Discapacidad | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que la ciudadanía conozca los derechos que tienen los diferentes grupos que integran nuestra sociedad. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.15 | Foro dentro de las actividades que se | Quién: Ciudadanía Sinaloense | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense |

| | | | | |
|------------------------|--|---|----------|--|
| | desarrollarán dentro de los 16 días de activismo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. | Qué: Que la ciudadanía conozca los tipos de violencia que existen, entre ellos, la política contra la mujer en razón de género y conozcan las instancias donde acudir en caso de ser víctima de ella, para su defensa. | | en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |
| Actividad 1.16: | "Diplomado de Liderazgo Político de las Mujeres Sinaloenses". | Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Que las mujeres conozcan sus derechos y como ejercerlos. | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación. |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 11. Factores Relevantes | | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|--|-------------------------|---|---|-----------------------------|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) | |
| Quién: Ciudadanía sinaloense Qué: Espacios para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad y no discriminación | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el proyecto sobre democracia e igualdad y no discriminación. | Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad y no discriminación en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t / x 100). | |
| Quién: Ciudadanía sinaloense Qué: Que dicha ciudadanía conozca la lucha histórica que se ha llevado a cabo en | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el proyecto sobre democracia e igualdad y no discriminación. | Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad y no discriminación en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t / x 100). | |

| | | | |
|--|----------|---|--|
| defensa de los derechos político electorales de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad. | | | |
| <p>Quién: Ciudadanía sinaloense</p> <p>Qué: Que la ciudadanía conozca las acciones llevadas a cabo por otras mujeres en defensa de sus derechos y conozca los mecanismos para hacerlos efectivos.</p> | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el proyecto sobre democracia e igualdad y no discriminación. | Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad y no discriminación en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100). |
| <p>Quién: Ciudadanía sinaloense</p> <p>Qué: Que la ciudadanía conozca los tipos de violencia que existen, entre ellos, la política contra la mujer en razón de género y conozcan las instancias donde acudir e caso de ser víctima de ella, para su defensa.</p> | Eficacia | Participación de la ciudadanía sinaloense en el proyecto sobre democracia e igualdad de género y no discriminación. | Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad y no discriminación en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100). |

10.5 Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | | |
|--|---------------------|---|
| Método de Cálculo | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad y no discriminación en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100). | 100% | Número de sinaloenses participantes en espacios para promover acciones afirmativas por la igualdad, inclusión y no discriminación en el trimestre = 3 t/total de sinaloenses en el trimestre t/x100= 3 |

| | | |
|--|--------------------|--|
| <p>Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad, inclusión y no discriminación en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100).</p> | <p>100%</p> | <p>Número de sinaloenses participantes en espacios para promover acciones por la igualdad, inclusión y no discriminación en el trimestre = 3 $t/\text{total de sinaloenses en el trimestre } t/x100= 3$</p> |
| <p>Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad, inclusión y no discriminación en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100).</p> | <p>100%</p> | <p>Número de sinaloenses participantes en espacios para promover acciones por la igualdad, inclusión y no discriminación en el trimestre en el trimestre= 3 $t/\text{total de sinaloenses en el trimestre } t/x100= 3$</p> |
| <p>Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad, inclusión y no discriminación en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100).</p> | <p>100%</p> | <p>Número de sinaloenses participantes en espacios para promover acciones afirmativas por la igualdad, inclusión y no discriminación en el trimestre = 3 $t/\text{total de sinaloenses en el trimestre } t/x100= 3$</p> |

Formato No. 2

Elementos Programáticos de la Dependencia

Cuadernillo de Instructivos

Tipo “B”

Gestión Administrativa

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|--|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Mejora continua, capacitación y profesionalización del personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL EL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | JUDITH GABRIELA LÓPEZ DEL RINCÓN |
| Cargo | CONSEJERA ELECTORAL |
| Teléfono(s) y extensión(es) | Tel. 7 15 31 82 ext. 227 |
| Correo electrónico | judith.lopez@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X) NO ()**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

Personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? (X).

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, ¿en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Planeación, seguimiento y ejecución.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Buscar la eficacia, eficiencia y efectividad del quehacer institucional y la certificación de los mismos bajo la norma ISO 9001:2015 que se requiere, lo que permitirá una mejora en los flujos de comunicación interna, la profesionalización del personal, así como una mejor atención a la ciudadanía.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|--|--|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Medios = Especializar al personal en temas correspondientes a las actividades que desempeñan | Cliente directo o Instancia = Personal del IEES Característica o Condición = Trabajadores |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

| Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia | |
|--|--|
| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
| <p>Cliente directo o Instancia = Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Característica o Condición = Trabajadores del IEES</p> | <p>Cliente directo o Instancia = Profesionalizar al personal del IEES</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Especialización en temas correspondientes a sus actividades</p> |

| Tabla 5.2 Propósito |
|---|
| Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

| Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito | |
|--|---|
| Propósito (1) | Componentes (2) |
| <p>Cliente directo o Instancia = Personal del IEES</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Profesionalización</p> | <p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Diagnostico de las responsabilidades de cada área del IEES</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Cumplimiento de las responsabilidades de las áreas</p> |

| Tabla 6.2 Componentes | |
|---|--|
| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
| <p>Propósito: Profesionalizar al personal del IEES</p> | |
| <p>Componente 1: Mejora continua, capacitación y profesionalización del personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> | <p>Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades</p> |

6. ACTIVIDADES de la Gestión Administrativa.

| Tabla 7. Actividades | |
|-----------------------|---|
| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
| Componente 1: | Mejora continua, capacitación y profesionalización del personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa |
| Actividad 1.1: | Contratar una empresa que realizará la primera etapa del proceso de mejora continua mediante un proceso de gestión pública de calidad para concluir en la certificación ISO 9001:2015 |
| Actividad 1.2: | Implementación y socialización del Proyecto de Mejora Continua: Sistema de Gestión de Calidad del IEES. |
| Actividad 1.3: | Etapa de construcción de fichas técnicas del Proyecto de Mejora Continua: Sistema de Gestión de Calidad del IEES. |
| Actividad 1.4: | Documentación del Proyecto de Mejora Continua: Sistema de Gestión de Calidad del IEES. |
| Actividad 1.5: | Contratar a empresas para impartir cursos y capacitación |

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática |
|-------------------------------------|
| Capacitación y especialización |

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto |
|---|
| 1. Finalidad: Gobierno () Desarrollo Social (x) Desarrollo Económico () Otras () |
| 2. Función: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO |
| 3. Subfunción: 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES |
| 4. Sub-subfunción: APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES |

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|---------------------------------------|---|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Especializar al personal en temas correspondientes a las actividades que desempeñan |
| Componente 1 | Proyecto de Mejora continua, capacitación y profesionalización del personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa |
| Actividad 1.1: | Contratar una empresa que realizará la primera etapa del proceso de mejora continua mediante un proceso de gestión pública de calidad para concluir en la certificación ISO 9001:2015 |
| Actividad 1.2: | Implementación y socialización del Proyecto de Mejora Continua: Sistema de Gestión de Calidad del IEES. |
| Actividad 1.3: | Etapas de construcción de fichas técnicas del Proyecto de Mejora Continua: Sistema de Gestión de Calidad del IEES. |
| Actividad 1.4: | Documentación del Proyecto de Mejora Continua: Sistema de Gestión de Calidad del IEES. |
| Actividad 1.5: | Contratar a empresas para impartir cursos y capacitación |

10.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|--|---|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | Especializar al personal en temas correspondientes a las actividades que desempeñan | Quién: Personal del IEES Qué: Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |
| Componente 1: Mejora continua, capacitación y profesionalización del personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa | Buscar la eficacia, eficiencia y efectividad del quehacer institucional, así como la profesionalización del personal del IEES | Quién: Personal del IEES Qué: Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|---|--|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Especializar al personal en temas correspondientes a las actividades que desempeñan | Quién: Personal del IEES Qué: Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades | Eficacia | Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |
| Componente 1- Mejora continua, capacitación y profesionalización del personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa | Buscar la eficacia, eficiencia y efectividad del quehacer institucional, así como la profesionalización del personal del IEES | Quién: Personal del IEES Qué: Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades | Eficacia | Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |
| Actividad 1.1 | Contratar una empresa que realizará la primera etapa del proceso de mejora continua mediante un proceso de gestión pública de calidad para concluir en la certificación ISO 9001:2015 | Quién: Personal del IEES Qué: Buscar la eficacia, eficiencia y efectividad del quehacer institucional, así como profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades | Eficacia | Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |
| Actividad 1.2 | Implementación y socialización del Proyecto de Mejora Continua: Sistema de Gestión de Calidad del IEES. | Quién: Personal del IEES Qué: Buscar la eficacia, eficiencia y efectividad del quehacer institucional, así como profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades | Eficacia | Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |

| | | | | |
|----------------------|---|--|----------|---|
| Actividad 1.3 | Etapa de construcción de fichas técnicas del Proyecto de Mejora Continua: Sistema de Gestión de Calidad del IEES. | Buscar la eficacia, eficiencia y efectividad del quehacer institucional, así como profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades | Eficacia | Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |
| Actividad 1.4 | Documentación del Proyecto de Mejora Continua: Sistema de Gestión de Calidad del IEES. | Quién: Personal del IEES Qué: Buscar la eficacia, eficiencia y efectividad del quehacer institucional, así como profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades | Eficacia | Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |
| Actividad 1.5 | Contratar a empresas para impartir cursos y capacitación | Quién: Personal del IEES Qué: Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades | Eficacia | Profesionalizar y especializar al personal para el mejor desempeño de sus actividades |

10.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|--|--|---|---|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| Quién: Personal del IEES Qué: Buscar la eficacia, eficiencia y efectividad del quehacer institucional, así como la profesionalización del personal del IEES | Eficacia | Mejora continua, capacitación y profesionalización del personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa | Número de personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que darán cumplimiento a las obligaciones de su área de adscripción en el trimestre t / Total de personal en el trimestre t/ x 100). |

10.5 Línea de Base y Meta Anual 2023

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2023 y Meta Anual 2023 | | | |
|---|--|--|---------------------|--|
| Método de Cálculo | Línea de Base (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| Número de personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que darán cumplimiento a las obligaciones de su área de adscripción en el trimestre t / Total de personal en el trimestre t/ x 100). | 0 | | 100% | Número de personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que darán cumplimiento a las obligaciones de su área de adscripción en el trimestre 3t/total de personal en el trimestre t/x100=3 |

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

| | |
|---|--|
| Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| CONSTITUCION DE PARTIDOS POLITICOS LOCALES (ESTATALES) | |
| Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA | |
| Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa: | |
| Nombre | LIC. JOSE GUADALUPE GUICHO ROJAS |
| Cargo | COORDINADOR DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS |
| Teléfono(s) y extensión(es) | 667 715 22 89 EXT. 213 |
| Correo electrónico | prerrogativas@ieesinaloa.mx |

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ()** **NO (X)**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

Tabla 1. Tipo de beneficiario

| |
|--|
| |
|--|

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (X).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X)** **NO ()** **OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

En general, en actividades que no tienen como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía, ya que la actividad va encaminada a brindar asesorías y apoyo a los grupos de ciudadanos o asociaciones civiles que pretendan constituirse en partido político local

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Contribuir con los ciudadanos que se pretenden organizar en partidos políticos locales de nueva creación, mediante la aplicación de la ley y las normas específicas aplicables al procedimiento

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

| Objetivo General (1) | Cliente directo o Instancia (2) |
|---|--|
| Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Contribuir con los ciudadanos que se pretenden organizar en partidos políticos locales de nueva creación. Medios = Mediante la aplicación de la ley y las normas específicas aplicables al procedimiento. | Cliente directo o Instancia = Grupos de ciudadanos y/o Asociaciones Civiles Característica o Condición = Que pretendan constituirse en Partido Político local |

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Los grupos de ciudadanos y/o asociaciones civiles que pretendan constituirse en partidos políticos locales.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

| Cliente directo o Instancia (1) | Propósito (2) |
|--|---|
| Cliente directo o Instancia = Grupos de ciudadanos y/o Asociaciones Civiles Característica o Condición = Que pretendan constituirse en Partido Político local | Cliente directo o Instancia = Grupos de ciudadanos y/o Asociaciones Civiles Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder solicitar su registro como Partido Político Local |

Tabla 5.2 Propósito

Que los grupos de ciudadanos o Asociaciones civiles que pretendan constituirse en partidos políticos locales, cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder solicitar su registro como Partido Político Local.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

| Propósito (1) | Componentes (2) |
|---|--|
| Cliente directo o Instancia = Grupos de ciudadanos y/o Asociaciones Civiles Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuentan con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder solicitar su registro como Partido Político Local | Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Asambleas Municipales y Asamblea Estatal. Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Realizadas por cada uno de los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles y verificadas por funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Solicitudes de registro como partido político estatal Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |

| | |
|--|---|
| | <p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Registros de partidos políticos estatales</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> |
|--|---|

Tabla 6.2 Componentes

| Propósito y Componentes | Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes |
|--------------------------------|--|
| Propósito: | Que los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones Civiles cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder solicitar su registro como Partido Político Local |
| Componente 1: | Asambleas Municipales y Asamblea Estatal, realizadas por cada uno de los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles y verificadas por funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |
| Componente 2: | Solicitudes de registro como partido político estatal, presentadas por las organizaciones de ciudadanos que logren reunir los requisitos señalados en la ley. |
| Componente 3: | Registros de partidos políticos estatales aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades

| Número de Componentes | Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas |
|------------------------------|--|
| Componente 1: | Asambleas Municipales y Asamblea Estatal, realizadas por cada una de las organizaciones ciudadanas y verificadas por funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |
| Actividad 1.1: | Visitar a los diferentes municipios para verificar la realización de las asambleas municipales |
| Actividad 1.2: | Verificar la realización de la asamblea estatal en términos de ley. |
| Componente 2: | Solicitudes de registro como partido político estatal, presentadas por las organizaciones de ciudadanos que logren reunir los requisitos señalados en la ley. |
| Actividad 2.1: | Recibir las solicitudes de registro que presenten las organizaciones ciudadanas. |
| Actividad 2.2: | Verificar que cumplen con los requisitos que señala la ley para determinar su procedencia. |
| Componente 3: | Registros de partidos políticos estatales aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |

| | |
|-----------------------|---|
| Actividad 3.1: | Elaborar los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal. |
| Actividad 3.2: | Revisar y aprobar en comisión los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal. |
| Actividad 3.3: | Proponer al pleno del Consejo General a través de la comisión los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal, para su aprobación. |

7. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

| Tabla 8. Clasificación Programática | |
|--|--|
| Prestación de Servicios Públicos | |

8. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

| Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto | |
|---|--|
| 1. Finalidad: | Gobierno (<input checked="" type="checkbox"/>) Desarrollo Social (<input type="checkbox"/>) Desarrollo Económico (<input type="checkbox"/>) Otras (<input type="checkbox"/>) |
| 2. Función: | 1.3 Coordinación de la Política de Acción |
| 3. Subfunción: | 1.3.6 Organización de Procesos Electorales |
| 4. Sub-subfunción: | Procedimiento de Constitución de Partidos Políticos locales |

9. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

9.1 Nivel y nombre del objetivo

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | |
|--|--|
| Nivel del Objetivo (1) | Nombre del Objetivo (2) |
| Propósito | Que los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones Civiles cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder solicitar su registro como Partido Político Local |
| Componente 1 | Asambleas Municipales y Asamblea Estatal, realizadas por cada uno de los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles y verificadas por funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |
| Actividad 1.1 | Visitar a los diferentes municipios para verificar la realización de las asambleas municipales |
| Actividad 1.2 | Verificar la realización de la asamblea estatal en términos de ley. |
| Componente 2: | Solicitudes de registro como partido político estatal, presentadas por las organizaciones de ciudadanos que logren reunir los requisitos señalados en la ley. |
| Actividad 2.1: | Recibir las solicitudes de registro que presenten las organizaciones ciudadanas. |

| | |
|-----------------------|---|
| Actividad 2.2: | Verificar que cumplen con los requisitos que señala la ley para determinar su procedencia. |
| Componente 3: | Registros de partidos políticos estatales aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. |
| Actividad 3.1: | Elaborar los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal. |
| Actividad 3.2: | Revisar y aprobar en comisión los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal. |
| Actividad 3.3: | Proponer al pleno del Consejo General a través de la comisión los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal, para su aprobación. |

9.2. Factores relevantes

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo | | Tabla 11. Factores Relevantes |
|---------------------------------------|--|---|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes (3) |
| Propósito | Que los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones Civiles cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder solicitar su registro como Partido Político Local | <p>Quién: Los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles</p> <p>Qué: Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley para solicitar su registro como Partido Político Local.</p> |
| Componente 1 | Asambleas Municipales y Asamblea Estatal, realizadas por cada uno de los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles y verificadas por funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. | <p>Quién: Los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles</p> <p>Qué: Realicen las Asambleas municipales y la Asamblea Estatal que exige la ley</p> |
| Actividad 1.1 | Visitar a los diferentes municipios para verificar la realización de las asambleas municipales | <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos.</p> <p>Qué: Visita los municipios donde las organizaciones ciudadanas programen sus asambleas.</p> |
| Actividad 1.2 | Verificar la realización de la asamblea estatal en términos de ley. | <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos.</p> <p>Qué: Verifica que las asambleas se realicen conforme a lo que señala la ley</p> |
| Componente 2: | Solicitudes de registro como partido político estatal, presentadas por las organizaciones de ciudadanos que logren reunir los requisitos señalados en la ley. | <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos.</p> <p>Qué: Recibe las solicitudes de registro como partido político estatal, que presenten las organizaciones ciudadanas.</p> |

| | | |
|-----------------------|---|---|
| Actividad 2.1: | Recibir las solicitudes de registro que presenten las organizaciones ciudadanas. | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos. Qué: Recibe las solicitudes de registro como partido político estatal, que presenten las organizaciones ciudadanas. |
| Actividad 2.2: | Verificar que cumplen con los requisitos que señala la ley para determinar su procedencia. | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos. Qué: Revisa que las solicitudes de registro como partido político estatal cumplan con los requisitos señalados en la Ley. |
| Componente 3: | Registros de partidos políticos estatales aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Aprueba los registros como partido político estatal a las organizaciones ciudadanas que cumplan con la normatividad aplicable. |
| Actividad 3.1: | Elaborar los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal. | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos. Qué: Elabora los proyectos de dictamen de acuerdo a la normatividad electoral aplicable. |
| Actividad 3.2: | Revisar y aprobar en comisión los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal. | Quién: La Comisión Temporal para la revisión y dictamen del procedimiento para la constitución de partidos políticos locales. Qué: Revisa que los proyectos de dictamen cumplan con la normatividad electoral aplicable. |
| Actividad 3.3: | Proponer al pleno del Consejo General a través de la comisión los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal, para su aprobación. | Quién: La Comisión Temporal para la revisión y dictamen del procedimiento para la constitución de partidos políticos locales. Qué: Propone al Consejo General la aprobación de los dictámenes que cumplan con la normatividad electoral aplicable. |
| Actividad 3.4: | Aprobación del dictamen mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro como partido político local, de las organizaciones ciudadanas. | Quién: El Consejo General Qué: aprueba el dictamen mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro como partido político local, de las organizaciones ciudadanas. |
| Actividad 3.5: | Publicación de los dictámenes mediante el cual se otorga el registro como partido político estatal a la o las organizaciones que cumplan con la normatividad aplicable, previa aprobación por el Consejo General. | Quién: La Secretaria Ejecutiva. Qué: Publica los dictámenes aprobados por el Consejo General, mediante los cuales se resuelve la solicitud de registro como partido político estatal de las organizaciones ciudadanas. |

9.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

| Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador | | Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador | |
|--|--|--|--|--|
| Nivel de Objetivo | Nombre del Objetivo | Factores Relevantes | Dimensión del Indicador (4) | Nombre del Indicador (5) |
| Propósito | Que los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones Civiles cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder solicitar su registro como Partido Político Local | Quién: Los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles Qué: Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley para solicitar su registro como Partido Político Local. | Eficacia | |
| Componente 1 | Asambleas Municipales y Asamblea Estatal, realizadas por cada uno de los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles y verificadas por funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. | Quién: Los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles Qué: Realicen las Asambleas municipales y la Asamblea Estatal que exige la ley | Eficacia | Porcentaje de asambleas realizadas, entre las programadas |
| Actividad 1.1 | Visitar a los diferentes municipios para verificar la realización de las asambleas municipales | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos. Qué: Visita los municipios donde las organizaciones ciudadanas programen sus asambleas. | Eficacia | Porcentaje de visitas realizadas a los municipios del Estado entre el número de visitas programadas. |
| Actividad 1.2 | Verificar la realización de la asamblea estatal en términos de ley. | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos. Qué: Verifica que las asambleas se realicen conforme a lo que señala la ley | | Porcentaje de Verificaciones realizadas entre el número de verificaciones programadas. |
| Componente 2: | Solicitudes de registro como partido político estatal, presentadas por las organizaciones de ciudadanos que | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos. Qué: Recibe las solicitudes de registro | Eficacia | Porcentaje de solicitudes presentadas, entre las |

| | | | | |
|-----------------------|---|---|----------|---|
| | logren reunir los requisitos señalados en la ley. | como partido político estatal, que presenten las organizaciones ciudadanas. | | solicitudes programadas |
| Actividad 2.1: | Recibir las solicitudes de registro que presenten las organizaciones ciudadanas. | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos. Qué: Recibe las solicitudes de registro como partido político estatal, que presenten las organizaciones ciudadanas. | Eficacia | Porcentaje de solicitudes recibidas, entre las solicitudes programadas para recibir |
| Actividad 2.2: | Verificar que cumplen con los requisitos que señala la ley para determinar su procedencia. | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos. Qué: Revisa que las solicitudes de registro como partido político estatal cumplan con los requisitos señalados en la Ley. | Eficacia | Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos |
| Componente 3: | Registros de partidos políticos estatales aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. | Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Aprueba los registros como partido político estatal a las organizaciones ciudadanas que cumplan con la normatividad aplicable. | Eficacia | Porcentaje de registros aprobados, entre los programados |
| Actividad 3.1: | Elaborar los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal. | Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos. Qué: Elabora los proyectos de dictamen de acuerdo a la normatividad electoral aplicable. | Eficacia | Porcentaje de proyectos realizados entre el número de proyectos programados. |
| Actividad 3.2: | Revisar y aprobar en comisión los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal. | Quién: La Comisión Temporal para la revisión y dictamen del procedimiento para la constitución de partidos políticos locales. | Eficacia | Porcentaje de proyectos revisados y aprobados entre el número de proyectos programados. |

| | | | | |
|-----------------------|---|---|----------|---|
| | | Qué: Revisa que los proyectos de dictamen cumplan con la normatividad electoral aplicable. | | |
| Actividad 3.3: | Proponer al pleno del Consejo General a través de la comisión los proyectos de dictamen por los que se determine la procedencia del registro como partido político estatal, para su aprobación. | Quién: La Comisión Temporal para la revisión y dictamen del procedimiento para la constitución de partidos políticos locales. Qué: Propone al Consejo General la aprobación de los dictámenes que cumplan con la normatividad electoral aplicable. | Eficacia | Porcentaje de dictámenes propuestos para ser aprobados entre el número de dictámenes programados para proponer su aprobación. |
| Actividad 3.4: | Aprobación del dictamen mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro como partido político local, de las organizaciones ciudadanas. | Quién: El Consejo General Qué: aprueba el dictamen mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro como partido político local, de las organizaciones ciudadanas. | Eficacia | Porcentaje de dictámenes aprobados entre el número de dictámenes programados para aprobar. |
| Actividad 3.5: | Publicación de los dictámenes mediante el cual se otorga el registro como partido político estatal a la o las organizaciones que cumplan con la normatividad aplicable, previa aprobación por el Consejo General. | Quién: La Secretaria Ejecutiva. Qué: Publica los dictámenes aprobados por el Consejo General, mediante los cuales se resuelve la solicitud de registro como partido político estatal de las organizaciones ciudadanas. | Eficacia | Porcentaje de dictámenes publicados entre el número de dictámenes programados para publicar. |

9.4 Estableciendo el método de cálculo

| Tabla 11. Factores Relevantes | Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador | | Tabla 13. Método de Cálculo |
|--|---|--|---|
| Factores Relevantes | Dimensión del Indicador | Nombre del Indicador | Método de Cálculo (6) |
| <p>Quién: Los grupos de ciudadanos y/o Asociaciones civiles</p> <p>Qué: Realicen las Asambleas municipales y la Asamblea Estatal que exige la ley</p> | Eficacia | Porcentaje de asambleas realizadas, entre las programadas | (número de asambleas realizadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de asambleas programadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 |
| <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos.</p> <p>Qué: Visita los municipios donde las organizaciones ciudadanas programen sus asambleas.</p> | Eficacia | Porcentaje de visitas realizadas a los municipios del Estado entre el número de visitas programadas. | (número de visitas realizadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de visitas programadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 |
| <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos.</p> <p>Qué: Verifica que las asambleas se realicen conforme a lo que señala la ley</p> | | Porcentaje de Verificaciones realizadas entre el número de verificaciones programadas. | (número de verificaciones realizadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de verificaciones programadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 |
| <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos.</p> <p>Qué: Recibe las solicitudes de registro como partido político estatal, que presenten las organizaciones ciudadanas.</p> | Eficacia | Porcentaje de solicitudes recibidas, entre las solicitudes programadas para recibir | (número de solicitudes recibidas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de solicitudes programadas para recibir durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 |
| <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos.</p> | Eficacia | Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos | (número de actividades realizadas para verificar requisitos, realizadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número |

| | | | |
|--|----------|--|--|
| <p>Qué: Revisa que las solicitudes de registro como partido político estatal cumplan con los requisitos señalados en la Ley.</p> | | | <p>de actividades programadas para verificar requisitos durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100</p> |
| <p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos.</p> <p>Qué: Elabora los proyectos de dictamen de acuerdo a la normatividad electoral aplicable.</p> | Eficacia | <p>Porcentaje de proyectos realizados entre el número de proyectos programados.</p> | <p>(número de proyectos de dictamen realizados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de proyectos de dictamen programados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100</p> |
| <p>Quién: La Comisión Temporal para la revisión y dictamen del procedimiento para la constitución de partidos políticos locales.</p> <p>Qué: Revisa que los proyectos de dictamen cumplan con la normatividad electoral aplicable.</p> | Eficacia | <p>Porcentaje de proyectos revisados y aprobados entre el número de proyectos programados.</p> | <p>(número de revisiones y aprobaciones de los proyectos de dictamen realizados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de revisiones y aprobaciones de los proyectos de dictamen programados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100</p> |
| <p>Quién: La Comisión Temporal para la revisión y dictamen del procedimiento para la constitución de partidos políticos locales.</p> <p>Qué: Propone al Consejo General la aprobación de los dictámenes que cumplan con la normatividad electoral aplicable.</p> | Eficacia | <p>Porcentaje de dictámenes propuestos para ser aprobados entre el número de dictámenes programados para proponer su aprobación.</p> | <p>(número de dictámenes propuestos durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de dictámenes programados para proponer durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100</p> |
| <p>Quién: El Consejo General</p> <p>Qué: aprueba el dictamen mediante el</p> | Eficacia | <p>Porcentaje de dictámenes aprobados entre el número de dictámenes programados para aprobar.</p> | <p>(número de dictámenes aprobados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de dictámenes programados para aprobar durante el proceso de</p> |

| | | | |
|---|----------|--|---|
| cual se resuelve sobre la solicitud de registro como partido político local, de las organizaciones ciudadanas. | | | constitución de partidos políticos locales) x 100 |
| Quién: La Secretaria Ejecutiva. Qué: Publica los dictámenes aprobados por el Consejo General, mediante los cuales se resuelve la solicitud de registro como partido político estatal de las organizaciones ciudadanas. | Eficacia | Porcentaje de dictámenes publicados entre el número de dictámenes programados para publicar. | (número de dictámenes publicados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de dictámenes programados para publicar durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 |

9.5 Línea de Base 2017 y Meta Anual 2022

| Tabla 13. Método de Cálculo | Tabla 14. Línea de Base 2017* y Meta Anual 2023 | | | |
|---|---|--|------------------------|--|
| Método de Cálculo | Línea de Base 2017* (7) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2017* (8) | Meta Anual 2023 (9) | Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2023 (10) |
| (número de asambleas realizadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de asambleas programadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 | 73.68% | Asambleas realizadas = 15 Asambleas programadas = 20 Porcentaje = 73.68% | 100% | Asambleas realizadas = 12 Asambleas programadas = 12 Porcentaje = 100% |
| (número de visitas realizadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de visitas programadas durante el proceso de | 100% | Visitas realizadas = 20 Visitas programadas = 20 | 100% | Visitas realizadas = 12 Visitas programadas = 12 Porcentaje = 100% |

| | | | | |
|---|------|--|------|--|
| constitución de partidos políticos locales) x 100 | | Porcentaje =100% | | |
| (número de verificaciones realizadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de verificaciones programadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 | 100% | Verificaciones realizadas = 20 Verificaciones programadas = 20 Porcentaje = 100% | 100% | Verificaciones realizadas = 12 Verificaciones programadas = 12 Porcentaje = 100% |
| (número de solicitudes recibidas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de solicitudes programadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 | 100% | solicitudes recibidas = 1 solicitudes programadas = 1 Porcentaje = 100% | 100% | solicitudes recibidas = 5 solicitudes programadas = 5 Porcentaje = 100% |
| (número de actividades realizadas para verificar requisitos, realizadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de actividades programadas para verificar requisitos durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 | 100% | actividades realizadas = 1 actividades programadas = 1 Porcentaje = 100% | 100% | actividades realizadas = 5 actividades programadas = 5 Porcentaje = 100% |
| (número de proyectos de dictamen realizados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de proyectos de dictamen programados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 | 100% | Proyectos de dictamen realizados = 1 Proyectos de dictamen programados = 1 Porcentaje = 100% | 100% | Proyectos de dictamen realizados = 5 Proyectos de dictamen programados = 5 Porcentaje = 100% |
| (número de revisiones y aprobaciones de los proyectos de dictamen | 100% | Proyectos de dictámenes revisados = 1 | 100% | Proyectos de dictámenes aprobados = 5 |

| | | | | |
|---|------|--|------|--|
| realizados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de revisiones y aprobaciones de los proyectos de dictamen programados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 | | Proyectos de dictámenes programados = 1 Porcentaje = 100% | | Proyectos de dictámenes programados = 5 Porcentaje = 100% |
| (número de dictámenes propuestos durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de dictámenes programados para proponer durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 | 100% | dictámenes propuestos = 1 dictámenes programados para proponer = 1 Porcentaje = 100% | 100% | dictámenes propuestos = 5 dictámenes programados para proponer = 5 Porcentaje = 100% |
| (número de dictámenes publicados durante el proceso de constitución de partidos políticos locales / el número de dictámenes programados para publicar durante el proceso de constitución de partidos políticos locales) x 100 | 100% | dictámenes publicados = 1 dictámenes programados para publicar = 1 Porcentaje = 100% | 100% | dictámenes publicados = 5 dictámenes programados para publicar = 5 Porcentaje = 100% |

***NOTA: Se anotará como Línea de Base el año 2017 por ser este el último ejercicio en que se realizó esta actividad.**